Domingo 26 de Setiembre de 1880 — **MONTEVIDEO** — **Año XVII 2ª Época Núm. 4,685**

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes. . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses. . . . . . . 10 50 " "
Por un año. . . . . . . 20 00 " "
El núm. de cada edicion 0 10 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

EL BOLETIN DE «EL SIGLO»
Diario de la tarde—Lo recibirán *gratis* los suscritores de *El Siglo*.

DIARIO DE LA MAÑANA

Almanaque

Domingo. Santos Cipriano, Justina y José de Copertino. ...transito de los santos mártires Cipriano y Justina, virgen en ...cia: la cual en tiempo del emperador Diocleciano y del ...de Entolmio, habiendo padecido muchos tormentos por ...ido, convirtió á la fé al mismo Cipriano, que era mago y ...ordo perverti... con sus encantamientos; y despues fueron ...martirizados y juntos alcanzaron la corona del martirio. ...cuerpos fueron arrojados á las fieras y de noche los recoje... marinos cristianos y los llevaron á Roma.
...días transcurridos, faltando 96 para fin de año.
...menguante á las 7 h. 21 m. de la mañana.
...Lunes. Santos Cosme y Damian mártires.
...transito de los santos mártires Cosme y Damian, hermanos ...los cuales en la persecucion de Diocleciano, despues de ...superado por virtud divina muchos tormentos, como cade... carcoles, sumersion en el mar, fuego, cruces, piedras y sae... milagrosamente á todo esto, fueron degollados.
...días transcurridos, faltando 95 para fin de año.
...el sol á las 5 h. 58 m. y entra á las 6 h. 2 m.

Efemérides

...A 26—1777—ENTRADA EN FILADELFIA.
...general inglés Howe, con sus tropas, entró en Filadelfia el **26 de setiembre de 1777**, que habia sido abandonada por el ejército americano, y donde hasta entonces el congreso habia tenido su asiento.
...21—RENDICION DE CUMANÁ.
...ciudad de Cumaná (Colombia) ocupada por las fuerzas realistas, se rindió al ejército patriota mandado por el general Bermudez el **26 de Setiembre de 1821**.
...13—VASCO NUÑEZ DE BALBOA DESCUBRE EL OCEANO PACÍFICO.
...15—TRATADO DE LA SANTA ALIANZA.
...73—MUERTE DE GUILLERMO WHELWRIGHT.
...77—MUERTE DE NARCISO SERRA.
...A 27—1798—NACIMIENTO DE MOSQUERA.
...Popayan (Colombia) nació el **27 de setiembre de** ...98 D. Tomás C. de Mosquera, gran general de la República ...empeñó en su país los cargos públicos de mas importancia, ...de los estadistas mas ilustrados y respetables de la República de Colombia. Hombre de accion y de idea, sirvió á su patria americana con su espada en los campos de batalla, y con ...elocuencia en los parlamentos, ilustrando la historia nacional ...obras interesantes que harán esclarecida su memoria ...para todos los americanos. El general Mosquera murió ...sus posesiones de Coconucos, cerca de Popayan, á principios de Noviembre de 1878, á los 80 años de edad.
...—BATALLA DE NICÓPOLIS.
...—PABLO III APRUEBA LA ÓRDEN DE LOS JESUITAS.
...—NACIMIENTO DE ITURBIDE.
...—SUPRESION DE LAS VINCULACIONES EN ESPAÑA.
...—EL OBSERVATORIO DE NORTE-AMÉRICA ANUNCIA UN CICLON.

EL SIGLO

La fiesta española

El Siglo se asocia de corazon á la fiesta campestre que hoy celebra la poblacion española. ...casion de esa fiesta es el aniversario de la fundacion de la Sociedad Española 1.ª de Socorros Mútuos. El verdadero objeto de ella es ...er los ojos del alma á la patria amante y ...r los inolvidables recuerdos de la tierra ...

...da dia son mas estrechos los fraternales ...que ligan á los orientales con los españoles.—Cada dia se identifican mas unos y otros ...recíproco afecto y en intereses comunes.

...ciban los españoles la espresion sincera de ...sentimientos, de *El Siglo* como diario ...tal, de su actual redactor como su compañero!

Dicen que dicen.....

...ndicaba dias pasados *El Bien Público* la conveniencia que habria en que el Gobierno tuviera en la prensa un órgano reconocido.

...a necesidad se hace sentir en efecto.

...ay diarios que se dicen bien informados de ...e pasa y de lo que se piensa en altas regiones.

...os diarios sueltan á veces ya amenazas de ...se reproduzcan hechos de ominosa recordacion, ya noticias de que se preparan proyectos ...ortodoxos en doctrina constitucional.

...árnase la opinion, creyendo que esas amenazas ó esas noticias vienen del Olimpo. Esa ...se refleja en la paralizacion de la Bolsa. ...ntonces el diario que pretende estar bien ...ado recoge velas y dice: «¡Válgame Dios! ...a alharaca por algunos párrafos que puede ...sean una *fumada* de algun desocupado de ...n humor!»

...es es deplorable: porque el público no sabe ...nto fijo á qué atenerse. No sabe si aquellas ...icias y aquellas amenazas tienen la importancia que tendrian á haber emanado de las re...es oficiales ó si son solo espresion de las ...os de algun partidario exaltado.

...to no sucederia si todos supieran que hay ...a prensa un diario que es órgano autorizado ...conocido del Gobierno.

...a falta de este órgano dá por resultado que ...ulen sin correctivo rumores que á nadie hacen mas daño que al Gobierno mismo.

...hora, por ejemplo, corre como positivo que ...el cargo de Director de Correos, el Ministro ...a Guerra presenta un candidato que no es el ...didato del Presidente de la República y del ...istro de Gobierno.

...osotros no damos crédito á este rumor, que ...parece inverosímil, mucho mas atendidas ...condiciones de la persona que se dice que es ...ocinada por el coronel Santos.

...ero es el caso que hay muchos que lo creen, ...e la persistencia de ese rumor perjudica al ...stigio del Gobierno.

...i este tuviera en la prensa un órgano reco...ido, podria por medio de él desmentir el ru...r y poner la verdad en su punto.

...e afirma tambien que en los pagos de suel...devengados continúa rigiendo el favoritis..., y que todos los dias se expiden órdenes ...sonales de pago en favor de algunos privile...ios, mientras las clases á que pertenecen ...tinúan esperando el Santo advenimiento.

...ues si hubiera un periódico reconocido co...órgano del Gobierno, el Sr. Ministro de Ha...nda podria sin duda desmentir esos rumores ...tanto perjudican su crédito y el del Gobierno.

...os trae un diario del vecino Imperio la de...radable noticia de que Nico Coronel y Si...n Martinez preparan una *patriada*.

...ues el órgano del Gobierno podria decirnos ...a tal noticia es pura fantasmagoría, ó si so...s tan desdichados que en efecto personages ...ese calibre creen posible intentar una inva...n.

...sí por este estilo hay mil noticias en que se...de la mayor utilidad que el público conocie...la verdad.

...iénselo maduramente el Gobierno y vea si ...es él mismo el mas interesado en tener un ...dio para poner correctivo á tantos rumores ...o sus enemigos sin duda esparcen en el pú...o,

El vino del Sr. Vidiella

...o dedicamos ayer algunas líneas á felicitar ...Sr. Vidiella por haber dado feliz remate á la ...ua empresa de elaborar vino nacional, por...e nuestra conciencia nos decia que para ha...r con conocimiento de causa, debiamos an...probar el vino.

...o hemos probado, y declaramos con plena ...viccion que tal como ha resultado, es muy ...adable y puede usarse como vino ligero du...te la comida.

...l Sr. Vidiella observa que aun le falta tiem...para que esté mas reposado y adquiera algu...mayor fuerza.

...uiere decir, pues, que no podrá sino ganar ...pues de algunos meses.

...numerar la perseverancia que ha sido nece...ia para llegar al resultado obtenido, fuera ...ea prolija y poco adecuada á un artículo de ...rio.

...l costo que ese vino tiene para el Sr. Vidiella ...muy superior á la utilidad que de él puede ...portar. Esa es generalmente la suerte de los ...ciadores en todos los ramos. Trabajan para ...os, trabajan para el porvenir, trabajan para la ...ilidad general.

...l país debe pues agradecimiento al Sr. Vi...ella.

...La experiencia por él adquirida á costa suya ...rá sin duda útil para los que se sientan incli...dos á seguir su ejemplo.—El Sr. Vidiella de...haber aprendido cual es la clase de uva que ...este país se aclimataba mejor y cuales los ...étodos de cultivo mas apropiados á las condi...ones de este suelo y de este clima.

...Faltará por ahora un elemento importante; ...e es la abundancia de brazos consiguiente al ...mento de la poblacion.—Sin embargo, el pre...o á que el Sr. Vidiella dice puede espenderse ...vino es muy moderado y dá esperanza de que ...generalice su consumo á medida que se au...ente la produccion.

...Felicitamos al Sr. Vidiella por el éxito de su ...presa y al país por el nuevo ramo de indus...a agrícola que se ha iniciado.

La Cámara de Representantes y la prensa

Tiene razon el *Diario del Comercio*: la H. Cámara de Representantes se muestra divorciada de la prensa; por completo ha desatendido sus indicaciones.

Y tiene mas razon aun cuando atribuye ese menosprecio al modo de encarar por algun organo de ella la cuestion sobre impuestos marítimos reduciéndola, decimos nosotros, á estos términos:

Si debia ó no imponerse una patente de 100 pesos á los vapores.

Opinar negativamente no es resolver la cuestion.

Nosotros hemos combatido y combatiremos la patente, como medio impropio de hacer pesar sobre los vapores las cargas de puerto. No nos hemos empeñado en que continuasen siendo privilegiados, sino que hemos apuntado la forma en que equitativamente podrian ser sujetos al impuesto.

Hemos levantado nuestra voz, no en favor de la navegacion á vela, sino en sosten del principio de equidad, que debe regir en la distribucion del impuesto: y no podíamos tratar de nivelar á los hoy privilegiados con los que no lo son indicando la supresion de las cargas que sobre los últimos pesan, haciendo desaparecer una renta que se juzga necesaria, sin indicar un medio práctico de atender á las erogaciones que el servicio marítimo impone. Tambien lo hemos hecho. Por liberales que seamos en economía política, nos guardaríamos bien de proclamar el puerto franco, por mas que sus ventajas sean universalmente reconocidas, sin antes tener pensado con qué otro recurso podria llenarse el déficit que la supresion de la renta Aduanera tendria forzosamente que acusar.

Cuando nos permitimos emitir nuestro pensamiento por la prensa no aspiramos á halagar las pasiones del vulgo, ó de determinados interesados. No nos ponemos de parte del pueblo tan ciegamente que echemos en olvido las exigencias del servicio público, que la autoridad tiene el penoso deber de llenar y al opinar así, creemos servir bien los intereses de ese mismo pueblo.

Hemos combatido la patente á los vapores por injusta, por desproporcional, por contraria al sistema de impuestos imperante.

Hoy nos proponemos abundar en consideraciones que así lo patenticen.

Preguntamos—Si el sistema de una patente por viage á cada vapor, es bueno y equitativo, por qué no se señala tambien una patente igual á los buques de vela?

Tan buques son unos como otros: sus condiciones generales ó su categoría, se determinan por el tonelage.

Entre tanto á los buques de vela se les cobrará por el tonelaje: al de 500 toneladas 50 $ por derechos de puerto: al de 200, $ 20, al de 100, 10$ y á un vapor de 500 toneladas se le cobrará 100 $ á título de patente y solo teniendo un porte de mas de mil toneladas quedará equiparado con el buque de vela.

Aquí podríamos limitar nuestra observacion si no encontrásemos otro modo de probar que los buques de vela, en similitud de circunstancias con los vapores, están libres del derecho de puerto.

Véase el Decreto-ley que al respecto se halla aun en vigencia.

Montevideo, Abril 29 de 1865.

Considerando, etc.

Art. 1.º Desde la promulgacion del presente decreto quedan libres del derecho de tonelage los buques que, tocando en nuestros puertos, dejen parte de sus cargamentos, lo mismo que los que viniesen á completarlo de retorno.

Art. 2.º De acuerdo con el artículo anterior, PODRAN RECIBIR Ó DESCARGAR LA PARTE DE CARGA QUE LES CONVENGA, SIN MAS RECARGO NI GRAVAMEN QUE LOS ESTABLECIDOS POR LA LEY Y REGLAMENTO DEL RESGUARDO.

Art. 3.º Quedan sujetos al derecho de tonelage LOS BUQUES QUE DESCARGASEN POR COMPLETO Y QUEDASEN EN LASTRE.

Art. 4.º La medida legal para el pago del referido derecho, será la que se mande practicar por la Aduana, con asistencia del capitan y sobrecargo de los buques, siempre que la Colecturía lo considere necesario.

Art. 5.º Quedan derogadas las disposiciones en contradiccion con las presentes.

Art. 6.º Comuníquese etc.

VIDAL.
J. R. Gomez.

(Goyena, tom. 3.º, pág. 48).

Este Decreto, como todos los de la Dictadura Flores, tiene fuerza de ley y está en vigencia.

Nadie ignora que todos los vapores trasatlánticos solo hacen en el puerto de Montevideo operaciones parciales—y por lo tanto, como que por ser vapores no dejan de ser buques, les cabe ampararse de la disposicion trascrita.—Una ley que venga á imponerles una patente, los coloca en peor condicion que los buques de vela, y por añadidura se les impone el deber de conducir la correspondencia pública.

Creemos que aparece bien patentizada la injusticia y aun la falta de cordura que ha presidido á la sancion de la C. de Representantes, que impone una patente á los vapores, pues todos ellos solo hacen escala en nuestro puerto y jamas traen toda su carga para él, ni en él la toman.

Pero, guárdenos el cielo de que vaya á entenderse que indicamos, bien que se imponga igual patente á los buques de vela que en su tránsito hacen operaciones, ni menos que se les haga pagar el impuesto de puerto por su total tonelage.

El ejemplo nos sirve solo para hacer sentir que se legisla sin premeditacion—y viene en apoyo de nuestra indicacion de que el tonelaje se cobre sobre la carga que alije ó embarque.

Siendo, como es, el derecho de puerto de diez centésimos por tonelada, solo pagaría cien pesos por ese derecho el vapor que condujese mil toneladas de carga, lo que juzgamos sea un caso escepcional.—Se calcula en un diez por ciento de su tonelaje la carga que conducen los vapores—el término medio de su porte es de 1,500 toneladas—luego la carga que conducen será 150 toneladas, y el derecho de puerto á pagar seria de quince pesos en vez de cien, que arbitrariamente y al por mayor se les quiere imponer.

El artículo 4.º del Decreto-Ley que hemos trascrito previene la forma en que ha de averiguarse la cantidad de carga sobre que se opera. La práctica no ofrece dificultades.

Si no se quiere pensar en dar la libertad de derechos de puerto á toda la navegacion por el medio que en otros artículos hemos indicado, es imprescindible tratar de hacer que los que se dejen subsistentes pesen equitativamente sobre todos los que traen ó llevan carga.

La sancion de la Cámara de Representantes es monstruosa en cuanto á los vapores. Lejos de hacerles gracia, respecto á los buques de vela, se les recarga arbitrariamente, y todavía se les impone un servicio.

Por honor del país, por sus conveniencias materiales esperamos que el H. Senado no preste su sancion al Proyecto de Ley sancionado por la Cámara de Representantes.

En cuanto á la necesidad de correjir el sistema de luces en la costa, si parece el asunto trivial, que se deje como está.

La mayor ó menor demora en la navegacion—que representa dinero, las pérdidas de hacienda y de vidas que se originen, el desprestigio de la navegacion de nuestras costas, la elevacion de la prima de los seguros, son cosas, segun parece, de poca monta; y ni el Gobierno ni las Cámaras pueden ver urgencia en ocuparse de ellas.

Z,

El Banco de Crédito Real Mixto

IV

El Siglo y *El Bien Público* hallan á esa institucion el mismo defecto para hacerla inaceptable: «se constituye el capital con valores inmoviliarios para hacer frente á operaciones que necesitan dinero efectivo.» «Presentemos una hipótesis, dice *El Bien Público*: se reunen diez millones de pesos representados por fincas perfectamente saneadas, tomando sus propietarios el carácter de accionistas.

Con base tan bella, abren sus bolsas, casas como los Rotschild, Baring, Pereire, etc. y ponen á disposicion de la gerencia hasta doce millones de pesos.

Con tal cifra en caja, el Banco abre sus operaciones y lanza á la plaza hasta cincuenta millones de pesos, quíntuplo del capital suscrito. Como á pesar del nombre de notas esos verdaderos billetes de Banco suponiéndolos fácilmente aceptados irian á todas las manos y constituirian la mejor moneda circulante por tener en garantía fincas y metálico para responder á su presentacion.

Pero supongamos que á pesar de un próspero principio, por errores de la administracion ú otras causas, hay una suspension de pago ó esas desconfianzas súbitas que producen los pánicos.

Qué situacion iba á ser la creada por tal acontecimiento? Con doce millones no era posible abonar 50 á presentacion. Los primeros *bailleurs* de fondos serian acreedores hipotecarios de los accionistas lo mismo que los tenedores de notas.

Pregunta.

Qué garantía tendrian en tal caso los dueños del capital social para no ser las víctimas de tal crisis dadas las eventualidades y riesgos de toda empresa comercial?

Qué garantía tienen los tenedores de billetes para no verlos espuestos á no valer nada si en tal crisis los capitales europeos utilizaban su derecho de prelacion para hacer efectivo su crédito en la hipoteca antes que nadie?

Qué medio se presenta para conjurar la eventualidad de que unas cuantas firmas europeas quedaran el dia que quisieran dueñas ó árbitras de una gran masa de propiedad territorial del país con solo haber *hecho* un *ligero adelanto* de fondos exentos de *todo riesgo*.»

A pesar de que la contestacion á esa pregunta se halla en gran parte en mi primer artículo sobre el proyecto del Banco, creo necesario volver sobre ella, pues en estas cuestiones bueno es ir al paso. Dada la hipótesis de una inscripcion de diez millones de pesos, la emision puede llegar hasta cincuenta millones; pero esa emision se emplea en otras operaciones, en hipotecas nuevas, ó rescate de títulos de deuda pública. Por consiguiente la garantía para los tenedores no consiste solo en el adelanto que hacen los banqueros, sino tambien en la que representan las propiedades ó valores hipotecados. La suma de ellas pasa de cincuenta millones de pesos, desde que en ningun caso el Banco se pone en descubierto.

La garantía de que trata el artículo 7.º es una *garantía recíproca.—Esto garante aquello*: El interés de los banqueros relacionados y ligados con el Banco es atender á la conversion constante para sentar el crédito de la institucion, y si diez millones de pesos no bastan para conseguir ese objeto han de traer suma mayor, siempre garantida aquí pues de nada les valdria quedar en la mitad del camino.

Ademas los deudores del Banco son al mismo tiempo accionistas interesados en su suerte y es de suponer que el número de ellos cuando alcance la emision á 50 millones de pesos será suficiente para poner el Banco depositario de tantos intereses comunes á cubierto de las desconfianzas súbitas que producen los pánicos.

Los primeros *bailleurs* de fondos no serán acreedores hipotecarios de los accionistas porque los unos y los otros se garanten recíprocamente, y mal pueden los capitalistas europeos hacer uso del derecho de prelacion para hacer efectivo su crédito en la hipoteca antes que nadie, puesto que la preferencia reclamada para todas las transacciones sobre cualquier otro acreedor no les pertenece á ellos, pero pertenece al Banco para asegurar el capital en que descansa la convertibilidad de la emision.

El peligro de que unas cuantas firmas europeas queden el dia que quieran dueñas ó árbitras de una gran masa de propiedad territorial del país, no existe tampoco, desde que al vencerse los primeros diez años el Banco rescata anualmente 2 p. % de su emision total ó sean cinco millones de pesos y que sus operaciones deben ser liquidadas á los cincuenta años de la concesion.

Y si el desastre viene á producirse en los primeros diez años antes que empiece el rescate de la emision?

Difícilmente podrá presentarse ese caso, pues los banqueros solidarios del Banco tendrán muchos millones de pesos empeñados en sentar el crédito de la institucion y á mas de la obligacion contraida tendrán interés en hacer frente á cualquier eventualidad.

Es verdad que los banqueros europeos con quienes el Banco establece su contrata de garantía recíproca no se obligan directamente para con la Nacion, pero tampoco le piden privilegio alguno y se obligan para con el Banco que no es otra cosa que un conjunto de accionistas propietarios en el país.

Tampoco conocemos los términos del contrato en que se obligan los capitalistas estranjeros, pero ese contrato debe ser producido antes de dar comienzo á las operaciones y en caso de otorgarse la concesion, antes de escriturarla, tócale al Poder Ejecutivo adquirir la prueba de que las garantías ofrecidas son mas que promesas y presunciones.

El proponente fundador se reserva la gerencia del establecimiento durante todo el tiempo de la concesion y *El Siglo* ve en esa condicion una razon suficiente para rechazar el proyecto. Hay que observar, en primer lugar, que esa gerencia permanece bajo la inspeccion fiscal de un directorio administrativo compuesto de accionistas.

Esto por sí solo es un resguardo.

Pero la gerencia es perpétua, es decir, abraza todo el tiempo de la concesion?

Parece escesiva la comision de 3 5 p. % anual que percibe en todas las transacciones y operaciones del Banco?

Bueno es advertir que sobre esa concesion abona y atiende el gerente á todos los gastos generales del Banco; tanto de instalacion, personal, administracion durante todo el tiempo de la concesion. Sobre esa comision destina 10 % al fondo de reserva como garantía de su cargo y obligaciones y por último sobre la *parte líquida que le corresponde tiene que hacer la de los banqueros que le dan los elementos para plantear y sostener el establecimiento*. En todas partes del mundo los capitalistas no derraman el oro por el solo gusto de hacer exploraciones financieras. Muy al contrario, tienen por principio el reservar primero ó á lo menos asegurar su parte de utilidades á mas del interés del dinero que emplean. Esa garantía de la conversion constante, exigida como condicion espresa, no solo para empezar las operaciones, sino para afianzar la solidez y prosperidad del Banco tiene que pagarse y puesto que el Banco no pide privilegio alguno, justo es que se compense al fundador y á quienes prestan el gran servicio de traer un capital para movilizar el que representa la propiedad en la República. Si se quita esa condicion que la gerencia dure todo el tiempo de la concesion, si se reduce la comision que se percibe por ella sobre todas las operaciones del Banco, cuál será la parte de los banqueros europeos?

Cárlos Garet.

Revista de los diarios de anoche

El Diario del Comercio

Trata de los faros de José Ignacio, Punta Brava y Colonia. Insiste en que el primero lejos de ser útil es perjudicial para la navegacion del Rio de la Plata, porque está construido á 44 millas de otro faro y ambos son completamente iguales, constituyendo así un verdadero peligro para los navegantes.

Tambien dice que son inútiles los faros de Punta Brava y Colonia: este por hallarse situado á cinco millas del Farallon; y aquel porque antes que la luz del mismo ven los navegantes los faroles de la calle 18 de Julio á la altura de las Tres Cruces.

—

Parece que al llevarse á la máquina las formas de *L'Italia Nuova* se empasteló totalmente una de ellas. Con este motivo el Sr D. Eduardo Flores bajo cuya direccion está el valioso establecimiento tipográfico de *La Idea*, ha dirigido al redactor y al gerente de *L'Italia Nuova* una carta que el *Diario* reproduce agradeciendo su cooperacion á los señores Rosete, Becchi y á todos los que contribuyeron con sus servicios á poner remedio á ese incidente.

La Tribuna Popular

Habla de las pérdidas que ha ocasionado á los estancieros el último temporal y pide que á los que hayan sufrido pérdidas considerables se les exima por este año del pago de la contribucion directa.

—

Trascribe algunos párrafos de nuestro editorial de ayer porque en ellos ve sintetizada toda la campaña que ha hecho *La Tribuna* en favor de los intereses bien entendidos del país. El colega se muestra conforme con la opinion emitida por nosotros de que algo se ha conseguido con la propaganda hecha por la prensa en ciertos asuntos.

El Telégrafo Marítimo

Se ocupa tambien de la cuestion de si, sin perjuicio de ocuparse en primer término de la cuestion política, puede la prensa prestar algun servicio al país tratando de asuntos económicos. Observa que no está en la mano de los poderes públicos levantar de repente el crédito público que es tímido por su naturaleza. En cuanto á la confianza, dice que ésta depende de las apreciaciones de cada uno y añade que si los gobiernos deben á los pueblos la justicia, los pueblos deben á los gobiernos la verdad. En cierto sentido cree que tienen razon los que dicen que la cuestion económica es prévia, porque la cuestion política que es manjar fuerte no puede sin temeridad propinarse á este pueblo, que está en convalecencia. Pero opina que pueden y deben aplicarse remedios heróicos en la parte económica, porque en lo que á ella se refiere la época no es de convalescencia, sino de verdadero peligro.

—

Refiriéndose al tercer artículo del Sr. Garet sobre el Banco Verragaude, dice que no es completamente exacto que el proyecto de reforma militar presentado el año anterior por el Sr. Rivas Zucchelli fuese recibido con indiferencia por la prensa, porque el Sr. Durá se ocupó de él y lo aprobó en las columnas del *Bien Público*.

El Ferro-Carril

Con motivo de inaugurarse anoche la Exposicion organizada por la Liga Industrial, se estiende en algunas consideraciones acerca de los adelantos que la industria y el trabajo han hecho en el país, aunque esos adelantos no sean tan grandes como lo hubieran sido sin las patriadas y los comunes desaciertos.

—

Manifiesta que si es cierto como ha dicho un diario que el Ministro del Brasil ha solicitado del Ministro de Relaciones Exteriores permiso para sacar de la Biblioteca Nacional un documento histórico que se ha encontrado y que parece ser el tratado de límites ajustado entre España y Portugal en 1777, supone que la resolucion del Gobierno Oriental habrá sido negativa á pesar de las consideraciones debidas á la investidura oficial del peticionario: porque cualquiera que sea la importancia de los documentos existentes en la Biblioteca ó archivo nacional, no es permitido extraerlos.

—

Viene despues un artículo comunicado en que se hace una descripcion del nuevo cuartel de Morales.

La España

Dedica su primer editorial á la fiesta española que hoy se celebra, saluda á la Sociedad 1.ª de Socorros Mútuos y envia su cordial y sincera felicitacion á la Junta Directiva y á los fundadores de la misma.

—

Problema es el título del segundo artículo. Hace en él algunas consideraciones sobre la prosperidad de la raza anglo-sajona y la postracion de la raza latina en América. Examina despues la situacion política de esta República y manifiesta los temores que esta le inspira.

—

Un principio de progreso es el epígrafe del tercer editorial. Habla en él de la inauguracion de la exposicion de los productos nacionales y ve en ella una risueña esperanza para el porvenir.

REMITIDOS

Montevideo, Setiembre 25 de 1880.

Señor Director de *El Siglo*.

Despues de publicada mi carta referente á los Títulos de las Deudas Internas, á que Vd. se sirvió dar cabida en el número de su ilustrado diario del 24 del corriente mes, ha llegado á mi conocimiento, debido á una mera casualidad, que ya algunos tenedores de esos Títulos se han presentado al señor Ministro de Hacienda pidiendo la facilidad por que yo abogaba, esto es, que se hagan pagaderos al portador los Títulos de que se trata.

El Sr. Ministro, por consiguiente, está en el caso de prestar un verdadero servicio á los peticionarios, y á los tenedores de obligaciones del Estado en general, autorizando la mejora que ellos solicitan.

Me permito indicar que el cambio de sistema puede efectuarse de la manera la mas sencilla, empleando la Oficina de Crédito Público un sello con el epígrafe conveniente, con el cual se imprimirá en el cuerpo de cada Título que le fuera presentado á ese efecto la notificacion de ser pagadero al portador.

No me cabe duda de que esta facilidad dará un nuevo y crecido movimiento á los Títulos á que me refiero, subsanando al propio tiempo muchos otros inconvenientes á que el actual sistema da lugar.

Saludo atentamente al Sr. Director.

2685 — *G. Warden Morice.*

SECCION OFICIAL

Estado General

DEL MOVIMIENTO DE DINEROS DE INSTRUCCION PRIMARIA DURANTE EL MES DE AGOSTO DE 1880, LLEVADO CON SUS RESPECTIVOS COMPROBANTES Á LA CONTADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

INGRESOS

Á SALDOS EN CAJA			
1880—Agosto 1.º—Que pasan de Julio en las siguientes Tesorerías:			
Tesorería General de I. Primaria	$ 4,903 10		
Id. id. id. de Canelones	4,253 81		
Id. id. id. de Paysandú	2,914 59		
Id. id. id. de Salto	754 91		
Id. id. id. de Cerro-Largo	615 95		
Id. id. id. de Maldonado	1,868 98		
Id. id. id. de Soriano	1,382 81		
Id. id. id. de Colonia	1,583 77		
Id. id. id. de Tacuarembó	1,236 38		
Id. id. id. de San José	1,090 06		
Id. id. id. de Minas	80 43		
Id. id. id. de Florida	231 83		
Id. id. id. de Durazno	191 39		
Existencia en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata	7,000 00	$ 28,111 01	
Á SUPERIOR GOBIERNO			
Id. 31—Recibido de la Colecturía General de Aduana, por la entrega diaria de 500 $ en los 31 dias del mes corriente		15,500 00	
Á BARRACA DEL ESTADO			
Id. 31—Recibido el alquiler de Julio		60 00	
Á ADMINISTRACION DE CORREOS			
Id. 31—Recibido en el mes corriente		2,500 00	
Á MARCAS DE FÁBRICA			
Id. 31—Recibido de la Tesorería General del Estado		25 00	
Á IMPUESTO URBANO DE MONTEVIDEO			
Id. 31—Recibido de la Oficina respectiva por cuenta del corriente mes		1,015 85	
Á IMPUESTO RURAL DE MONTEVIDEO			
Id. 31—Recibido de la Oficina respectiva por cuenta del corriente año		54 00	
Á PATENTES DE PERROS DE MONTEVIDEO			
Id. 31—Recibido del Recaudador General D. Eduardo Jackson, por cuenta del corriente año		3,283 20	
Á CONTRIBUCION DIRECTA			
Id. 31—Recibido de la Oficina de Crédito Público, correspondiente á los siguientes Departamentos:			
Canelones	3 06		
Paysandú	109 09		
Salto	9 78		
Maldonado	70 00		
Soriano	127 27		
Colonia	46 65		
San José	23 87		
Florida	21 72	411 44	
Á DERECHO DE ABASTO			
Id. 31—Recibido lo siguiente:			
Canelones—Del Recaudador por Julio	$ 773 04		
Del mismo, á cuenta del saldo de Junio	6 00		
	$ 779 04		
Menos la parte que corresponde á la Jefatura, por Junio	269 51	509 53	
Paysandú—De la J. E. A. de la ciudad, por Julio	336 80		
De Independencia, por Abril y Mayo	203 88		
De id., por Junio	128 11	668 79	
Salto—De la J. E. A., por Julio		597 43	
Cerro-Largo—De la J. E. A., por Julio		301 10	
Id. 31—*Maldonado*—De la Junta E. Administrativa de la ciudad, por Julio	$ 120 11		
De San Cárlos, por Julio	123 30		
De Rocha, por Julio	80 00	323 41	
Soriano—De la Junta E. Administrativa por Junio		631 08	
Colonia—De la Junta E. Administrativa, por saldo de Junio	$ 138 00		
De la misma, por Julio	148 20		
De la misma, á cuenta de Agosto	291 60	810 80	
Tacuarembó—Del encargado por Julio		172 00	
San José—Del Recaudador, por Julio	$ 297 87		
Del mismo, a/c. de Agosto	180 00	477 87	
Minas—De la Junta E. Administrativa, por el trimestre vencido en 31 de Julio		500 00	
Florida—Del Recaudador á cuenta de Julio		237 91	
Durazno—De la Junta E. Administrativa en la villa por Julio	$ 290 80		
De la misma en Sarandí, por Julio	201 00	491 80	5,724 75
Á RENTAS EVENTUALES			
Id. 31—*San José*—Recibido de la Junta E. Administrativa, por venta de animales yeguarizos			65 20
Á PIEDRA Y ARENA DE LA COLONIA			
Id. 31—Recibido de la Receptoría, la recaudacion de Mayo y Junio			68 00
Á CHILES, TEXTOS Y MENAJE			
Id. 31—Recibido de D. Juan Fleches, por saldo de libros que no entregó		$	1 36
Á DESCUENTO DEL 1 P. %			
Id. 31—Por el efectuado en el mes de la fecha segun los estados de las siguientes Tesorerías:			
Tesorería General de I. Primaria	$ 65 21		
Id. de I. P. de Canelones	9 74		
Id. id. id. del Salto	2 96		
Id. id. id. de Maldonado	9 58		
Id. id. id. de Cerro-Largo	1 38		
Id. id. id. de Colonia	3 59		
Id. id. id. de Tacuarembó	2 41		
Id. id. id. de San José	2 41		
Id. id. id. de Minas	3 05		
Id. id. id. de Florida	1 22		
Id. id. id. del Durazno	2 05		97 21
Total de ingresos			$ 60,223 32

EGRESOS

1880— **POR PRESUPUESTO DE 1880**			
Agosto 31—Pagado segun comprobantes y por las respectivas Tesorerías:			
Montevideo—Por Junio		14,603 39	
Canelones—Por Abril	$ 2,271 18		
Por Mayo	2,333 92	4,605 10	
Paysandú—Por Mayo		1,641 01	
Salto—Por Junio		1,396 14	
Cerro-Largo—Por Junio		1,145 01	
Soriano—Por Junio		1,197 81	
Colonia—Por Junio		1,398 24	
Tacuarembó—Por Mayo		865 75	
San José—Por Junio		1,095 54	
Florida—Por Junio		817 87	
Direccion General de Instruccion Pública—Por Junio		2,737 29	30,836 15
POR CHILES, TEXTOS Y MENAJE			
Id. 31—Pagado, segun comprobantes			681 62
POR DESCUENTO DE 1 P. %			
Id. 31—Remitido a la Oficina de Crédito Público por las siguientes:			
Tesorería General de I. Primaria		65 21	
Id. de I. Primaria de Canelones		9 74	
Id. id. id. del Salto		2 96	
Id. id. id. del Cerro-Largo		1 38	
Id. id. id. de la Colonia		3 59	
Id. id. id. de Tacuarembó		7 80	
Id. id. id. de San José		2 41	
Id. id. id. de Minas		5 86	
Id. id. id. de Florida		3 53	
Id. id. id. del Durazno		2 05	104 53
POR SALDOS EN CAJA			
Id. 31—Por las existencias que cierran las cajas de Instruccion Primaria y que pasan á Setiembre:			
Tesorería General de I. Primaria		3,943 64	
Id. de I. Primaria de Canelones		3,067 75	
Id. id. id. de Paysandú		2,649 37	
Id. id. id. del Salto		856 29	
Id. id. id. del Cerro-Largo		172 04	
Id. id. id. de Maldonado		3,091 97	
Id. id. id. de Soriano		1,146 08	
Id. id. id. de Tacuarembó		1,047 24	
Id. id. id. de San José		893 59	
Id. id. id. de la Colonia		2,374 63	
Id. id. id. de Minas		1,266 73	
Id. id. id. de la Florida		252 59	
Id. id. id. del Durazno		1,189 19	
Existencia en el Banco de Lóndres y Rio de la Plata		6,000 00	28,541 02
Total de Egresos			60,223 32

S. E. ú O.
Contaduría General de I. Primaria.

Montevideo, Agosto 31 de 1880.

Ricardo Roldós,
Encargado interino de la Contaduría.

V.º B.º
Jacobo A. Varela,
Inspector Nacional.

REPÚBLICA ARGENTINA

La Paz

No pueden leerse sin honda pena las noticias de la guerra que está cubriendo de sangre y ruinas territorios americanos.

Mas profunda se hace aquella, ante el ensañamiento de uno de los beligerantes, que fiado en los favores de la veleidosa fortuna, no duda en exacerbar la guerra y amenazar con la destruccion total á su adversario, olvidando los fueros de la humanidad, los de la justicia, los del derecho de gentes.

No quisiéramos exagerar el sentimiento que ese estravío nos inspira; pero figurásenos oir tras de esos gritos de guerra, el de tribus salvajes, que no satisfecha su sed de sangre con la victoria, mutilan á los caidos, llevando al regresar á sus pueblos, sangrientos trofeos del combate.

Nosotros no concedemos jamás la legitimidad de la guerra, sino cuando se trata del honor y de la independencia de la patria.

Todas las demas son inicuas y la opinion pública debe lanzar sobre ellas su constante maldicion.

En el organismo de las primitivas sociedades, tales luchas afectaban solamente á intereses aislados.

La tribu vencedora absorbia á la vencida; ó la expulsaba de su territorio; y ese resultado no alcanzaba de una manera sensible á los neutrales.

En el modo de ser de las sociedades modernas, no estalla la guerra en una zona, sin que sus ecos repercutan dolorosamente en todos los ámbitos del mundo civilizado.

La ciencia, las artes, el comercio, la industria, son cosmopolitas: forman en el universo una cadena sujeta en sus dos extremos por el bien comun, y no es posible que un eslabon se rompa, sin que dejen de sentirse lastimados todos los demas.

De aquí, la legitimidad con que en las luchas de nacion á nacion, hasta en las mismas civiles, intervienen los demas; acentuando su gestion, en aras de la conveniencia general, á imponer por medio de la coaccion y de la fuerza, si preciso fuese, la paz.

Forma el primer grado de esa intervencion, la gestion diplomática, que, hábil y oportunamente aplicada corta en un principio los gérmenes de la guerra y allana los obstáculos que la dignidad impone á los pueblos enemigos, constituyéndose en árbitro de sus diferencias.

Si para la guerra existen razones tan poderosas, que á semejanza de lo que entre los individuos ocurre, hagan necesaria la lucha, las naciones neutrales intervienen, para suavizar sus males, en el canje de prisioneros, en la proteccion de intereses generales, en todo, en fin, lo que exije el derecho de gentes, si por desgracia se echase en olvido en el calor del combate.

Si fuese despreciada la intervencion conmina al pueblo que así procede, con la ruptura de relaciones y llega en último estremo al empleo de la fuerza; porque ocasiones existen en que un deber sagrado obliga á ello: y lo es no tolerar la destruccion de una nacion hermana.

Graves conflagraciones surjen generalmente de esta intervencion: lo comprendemos y ejemplos ofrece la historia moderna, que no deben echarse en olvido; pero no es el principio quien la produce; es la moral política en boga, que hace de la intervencion la ocasion que los ladrones aprovechan en las reuniones públicas.

Mas repulsivo aun que estos abusos, se nos hace el ensañamiento del vencedor, que no cesará, así lo afirma, hasta la destruccion del vencido; y no encontramos calificacion bastante espresiva para la prensa que en ese vértigo le acompaña ó le precipita; pues una y otro cometen un crímen de lesa civilizacion.

No queremos historiar las causas de esa guerra; tendríamos que decir la verdad y lanzar sobre uno de los pueblos un anatema tan duro como justo.

Y no seria nuestra pobre opinion la que así se manifestára: seria la del mundo civilizado, la unánime en los Estados Europeos, de que somos nosotros por esta vez fieles intérpretes.

Aceptado, como punto de partida, para nuestras consideraciones, el estado actual, lamentamos por honor del vencedor, que olvide así las tradiciones de la raza valiente de que procede, tan constante en la desgracia, como generosa en la victoria.

No olvide Chile, por su bien, que de las ruinas de un pueblo se alza en alas de la desesperacion el sentimiento de la patria, tan grande, tan poderoso, que puede obligar al carro de la fortuna á retroceder y despeñarse, y entonces......... ¡ay de los que por un refinamiento de barbárie, agravaron los males de la guerra y abusaron de la victoria!

Pobre, débil y enervada encontró el Capitan del siglo á la península Ibérica.

Dueño de ella por los medios que la historia juzgó, creyóse invencible, fué cruel con los vencidos deprimiendo su honor con un alarde que tan caro pagó.

El grito de santa indignacion que de entre sus ruinas, á través de arroyos de sangre, lanzó el pueblo español, produjo la gloriosa epopeya, conocida con el nombre de guerra de la independencia.

Sin fusiles, sin cañones, sin elemento alguno de guerra, voló el pueblo en masa á los combates.

Un dia destrozadas las hordas que sin armas y sin disciplina se oponian á los primeros ejércitos del mundo: convertido cada peñasco, cada desfiladero en una trinchera, donde quiera que el águila francesa tendia sus alas, allí sonaba el grito de independencia.

La constancia, la fiereza de esa raza, nunca y en ningun siglo desmentida, alzábase á cada derrota mas valiente, decidida á sucumbir antes que tolerar el yugo estranjero.

Llena de fé en la santidad de su causa, de derrota en derrota, á la luz de los incendios, entre los escombros de las modernas Numancias, que se llaman Zaragoza, Gerona, Ciudad Rodrigo, Badajoz y Astorga, al cabo de seis años de heróica lucha, clavó sobre las cumbres del Pirineo su glorioso estandarte y como una tromba irresistible invadió el suelo enemigo, arrancando un grito de admiracion á los pueblos vencidos del Norte.

Pero tan dura en el combate, como generosa en la victoria, no abusó de ella; y hoy por esa grandeza ciñe España á sus sienes una corona tan esplendorosa, como las que adquirió en las guerras de los siglos pasados.

Con dolor, con esperanza sin embargo, comparamos la actual situacion del Perú á la de España en 1808.

Chile, prescindiendo de las causas de la guerra, que ni son grandes, ni en su favor tendrá mañana el fallo de la historia, como no tiene ya hoy el de la opinion, la exacerba sin necesidad, haciendo suyas costumbres que la humanidad y la civilizacion rechaza.

La paz, que con los resultados de sus primeras victorias, pudo obtener en condiciones que satisfaciesen anchamente su ambicion, es hoy imposible sin la intervencion de que hemos hablado al principio.

Chile no la ofrecerá por su mal; ¡cuán grande apareceria ante el mundo civilizado! Borraria de un modo glorioso el mezquino origen de una guerra inicua.

Al Perú le veda su honor proponerla, interin un soldado chileno pise su territorio; debe antes, si las naciones la abandonan, sucumbir y borrarse del rol de los pueblos, antes que pasar por esa humillacion.

¿A quién está reservada la mision de intervencion hasta donde sea necesario, para hacer cesar esa cruenta lucha?

Al pueblo de Washington. Desearíamos ver confirmado el rumor de que en tal sentido se hizo eco la prensa estos dias. Lo aceptamos, pero con desconfianza.

La humanidad lo reclama: los mismos intereses materiales aconsejan á los Estados Unidos esa intervencion.

Un armisticio solo, aceptado en estas circunstancias seria ya bastante para que la paz fuera un hecho.

Durante él, Chile meditaria, sin calor sin ira, que si la victoria le concedió sus palmas fué á tanta costa que tardará un siglo en cicatrizar las profundas llagas que á su riqueza causó la campaña: que su política le crea entre los demas Estados Sud-Americanos una suspicacia celosa y una antipatía, que mucho han de tardar en desvanecerse.

Por otra parte, su situacion financiera, su escaso poder, no le dan condiciones para aislarse de la vida social. Necesita del jugo y sávia americanos para vivir y del fomento que para su riqueza y su poblacion le presta Europa.

Si una cuestion de límites, tan fácil de resucitar en la imperfecta division territorial de estas modernas naciones, surgiera ¿podria contar con el apoyo moral y material de sus hermanas? Jamas.

En cambio el Perú, vencido y destrozado, escita por su valor y su justicia las generales simpatías: un solo clamor se escucha, el de la paz, que suave hoy, se hará cada vez mas enérjico hasta el instante, no lejano talvez en que la *salud pública* exigirá otras manifestaciones que pueden convertir el suelo Americano en un vasto campo de batalla con todos sus horrores, con todos los desastres que por su inmensidad aterran.

Para el que desconoce los secretos de la política americana, no le queda mas base de apreciacion que el espíritu público.

Hay quien vé en los procedimientos de Chile solamente la ciega soberbia del vencedor, que olvida entre los himnos de guerra que su prensa le dedica, el grave peligro que corre arrostrando la opinion general: puede ser.

Hay quien juzga que esa tenacidad feroz se apoya en la alianza de un poderoso Estado Americano, que aspira á plagiar en esta parte del nuevo mundo lo que la gran nacion de Linconl realiza en la otra.

Tambien puede ser: nosotros no tenemos competencia para juzgarlo; pero está al alcance de todos, que si los Estados Unidos ven hasta hoy con tranquilidad la guerra entre Perú, Bolivia y Chile, porque ninguno de estos pueblos pueden inspirar celos al coloso norte americano, y su mútua destruccion aleja otro porvenir, otra seria su línea de conducta si el Brasil terciara con miras de ambicion y de conquista en la contienda.

Su presente es ya grande; su porvenir, salvo una crisis en sus instituciones, que no seria un fenómeno, es mayor; pero cuando quiera tender su vuelo por el pueblo sud-americano; encontrará enfrente y al lado de los pueblos que ambicione anexionar, al poder yankee, que, á pesar de su democracia, no tolera las absorciones sino en provecho propio.

El Brasil, ademas, no habrá olvidado lo caro que cuestan las campañas á través de territorios inmensos y despoblados; y por mucha que sea su ambicion, estará templada por un espíritu positivo, que le retraerá de aventuras que, aun coronadas por la victoria, producen al país daños de tardía curacion.

Al adjudicar á los Estados Unidos la mision civilizadora de la paz, tuvimos presente que ningun Estado Sud-Americano reune sus condiciones de poder y su neutralidad de intereses; y que los Estados Europeos ni pueden influir tan directamente, ni tal vez distraer su atencion de problemas domésticos de grandísima importancia.

El de Oriente, siempre planteado y nunca resuelto: el Nihilismo ruso, con ramificaciones en Alemania é Irlanda: el Ruse-chino, el de Afghanistam, absorven, por completo la atencion europea, hasta de los mismos pueblos que en ellos no figuran aparentemente en actividad.

Pero la neutralidad que circunstancias especiales imponen á las Repúblicas Sud-Americanas, para intervenir directamente, no existe para influir en que el Norte-América abandone esa actitud espectante que no alcanzamos á definir.

Su conveniencia se lo aconseja, pues el incendio vecino puede arrojar un chispazo que produzca un cataclismo: la paz les es necesaria, ó jamás darán un paso seguro en la senda del progreso.

Que los hombres de Estado se persuadan de esta verdad, y á la vez que en medio de la prudencia que les prescribe su deber, no se olviden de un pueblo hermano, á quien la fortuna volvió la espalda y que gime hoy víctima de una guerra feroz.

No hemos de contribuir á crear atmósferas guerreras en daño de un país á quien deseamos larga dicha y prosperidad, pero no podemos dejar de exhibir ante la opinion pública el negro cuadro que tan imperfectamente hemos diseñado.

Joaquin Castro Arias.

(La España Moderna.)

EXTERIOR

Las asociaciones

PROYECTO DE LEY DE M. DUFAURE, PRESENTADO AL SENADO DE FRANCIA

(Del *Journal des Débats*)

Art. 1.º Toda asociacion que tenga por objeto ocuparse en asuntos religiosos, literarios, científicos, políticos ó de otra naturaleza, podrá formarse bajo las condiciones siguientes:

Art. 2.º Los fundadores están obligados á declarar préviamente:

1. El objeto y nombre de la asociacion;
2. El nombre de los socios, y especialmente el de los que deben representar á la asociacion como presidente, director, administradores, ó bajo cualquiera otra denominacion;
3. El sitio de la asociacion.

Art. 3.º Un registro especial mencionará el nombre de las personas que se incorporen á la asociacion despues de formada, y los cambios que se operen en el personal de presidente, director ó administradores. Este registro se guardará en el sitio en que funcione la sociedad, y será comunicado á toda requisicion del ministerio público ó de cualquiera de los asociados.

Art. 4.º La declaracion prescrita por el artículo precedente se hará á la prefectura de policía en el departamento del Sena; en los otros departamentos, á la prefectura del distrito de la capital; en las comunas de los demas distritos, á la sub-prefectura.

Art. 5.º El prefecto ó sub-prefecto darán aviso, en el menor tiempo posible, al procurador de la república de la declaracion que hubieren recibido.

Art. 6.º Toda asociacion, así declarada es lícita, y sus miembros podrán reunirse cualquiera que sea su número, ó vivir en comun; pero la asociacion no podrá ni contratar ni presentarse á la justicia, y los actos jurídicos en que tenga interes no podrán ser ejecutados sino bajo el nombre y responsabilidad de uno de los asociados.

Art. 7.º Las asociaciones cualquiera que sea su objeto, podrán, si lo pidieren, ser reconocidas como establecimientos de utilidad pública, pero solo por una ley especial y despues de una instruccion administrativa cuya forma será determinada por un reglamento de administracion pública. En este caso las asociaciones constituyen persona civil con derecho de contratar en su propio nombre, de adquirir, de recibir por acto entre vivos ó testamentario, y de presentarse á la justicia. No se infiere ninguna disminucion á los reconocimientos acordados hasta hoy, sea por ordenanzas ó decretos del jefe del poder ejecutivo, sea en virtud de las leyes de 2 de Enero de 1817 y 24 de Mayo de 1825, y del decreto de 31 de Enero de 1852.

Art. 8.º La presente ley no se aplica á las sociedades secretas, las cuales continuarán rigiéndose por el artículo 13 de la ley de 28 de Julio de 1848, ni al derecho de reunion, que será regido por una ley especial.

Art. 9.º Si faltare la declaracion prescrita por el artículo 2.º, las personas que hayan tomado parte en los actos ó reuniones de una asamblea, sufrirán una multa de mil francos; en caso de reincidencia, una prision de uno á seis meses.

Se pronunciarán las mismas penas contra el presidente, director, administradores ó representantes de la asociacion que cambiaren, sin nueva declaracion, el objeto de la sociedad, ó que descuiden tener ó llevar regularmente al dia el registro especial ordenado por el artículo 2º.

Art. 10. El artículo 463 del Código Penal es aplicable á los hechos previstos en el artículo precedente.

Art. 11. Los crímenes, delitos ó contravenciones que las asociaciones cometieren, serán perseguidos y castigados segun las reglas del derecho comun contra aquellos de los asociados que hayan tomado en ellos una parte directa y personal.

Los representantes de la asociacion, si son autores principales ó cómplices, serán castigados con las penas que se aplicarian á un socio en caso de reincidencia. Pero serán responsables de las contravenciones, aun cuando no hayan tomado parte en ellas.

Si se trata de un crímen ó delito, los representantes de la asociacion que no hayan tomado parte en su perpetracion, podrán, si son culpables de negligencia, ser castigados con una prision de tres meses á dos años y una multa de cincuenta mil francos.

Art. 12. Los artículos 291, 292 y 294 de Código Penal, la ley de 10 de Abril de 1834 y toda disposicion contraria á la presente ley, quedan derogadas.

Art. 13. Las asociaciones existentes que no hayan sido ni recogidas por la ley, ni declaradas, por decreto ú ordenanza, establecimientos de utilidad pública, son obligadas á hacer la declaracion del artículo 2.º dentro de los tres meses que sigan á la promulgacion de la presente ley.

Crónica estranjera

ESTRACTOS PARA «EL SIGLO»

La *Vedette*, periódico militar austriaco, publicó los siguientes datos sobre las fuerzas marítimas de los principales Estados de Europa:

Inglaterra posee: 51 buques acorazados (7 en construccion), 126 cañoneras de hélice, 41 corbetas de hélice, 26 buques de línea, 17 fragatas, 5 yachts, 11 avisos, 2 bricks, 37 chalupas, 5 schooners, 26 buques de varias clases, 1 porta-torpedos, 19 buques escuelas. La marina de guerra cuenta: 2,889 oficiales de marina, 43,117 marineros, 14,000 oficiales y soldados de artillería y de infantería de marina.

Rusia tiene: 28 fragatas acorazadas, 4 fragatas, 11 corbetas, 18 clippers y buques de vapor, 22 chalupas-cañoneras, 111 porta-torpedos, 27 goletas, 117 buques de vapor para la navegacion fluvial y gran número de buques antiguos de todas clases. La marina de guerra tiene un efectivo de 3,187 oficiales y 29,920 marineros. Las costas marítimas tienen una longitud de 5,166 kilómetros.

Austria posee: 11 buques acorazados, 2 monitores, 3 fragatas, 9 corbetas, 11 cañoneras, 2 yachts, 1 buque torpedo, 5 tenders, 1 buques-escuelas. La marina de guerra cuenta: 200 oficiales y 5,836 marineros. Las costa miden 1,281 kilómetros.

Alemania tiene: 10 acorazados, 2 monitores, 1 buque de línea, 11 corbetas, 7 baterías, 5 avisos, 1 yacht, 15 cañoneras, 2 trasportes, 5 porta-torpedos, 2 fragatas, 3 bricks, 7 guarda-costas. La escuadra alemana tiene un efectivo de 578 oficiales y 6,678 hombres. La longitud de las costas es de 1,638 kilómetros.

España tiene: 9 buques acorazados, 1 monitor, 2 baterías, 15 buques de hélice, 9 vapores de ruedas, 12 cañoneras. El personal es de 398 oficiales, 14,000 marineros, 5,500 oficiales y soldados de infantería de marina. Las costas tienen 2,806 kilómetros.

Los Países-Bajos poseen: 28 buques acorazados, 26 cañoneras, una fragata, catorce cruceros, 5 avisos, un gran vapor de ruedas, 7 guarda costas, 12 escuelas flotantes, 34 buques de alto bordo, indios, doce pequeños vapores de ruedas, cuatro de hélice, 2 buques de vela. El efectivo es de 2,030 oficiales y 1,900 marineros. Las costas tienen una extension de 600 kilómetros.

Dinamarca cuenta: 8 acorazados, 3 fragatas, 3 corbetas, 6 schooners, 5 cañoneras, un cutter, un buque-escuela, cuatro pequeños buques-modelo. El personal consiste en 2,892 oficiales y marineros. Las costas tienen una longitud de 3,227 kilómetros.

Italia posee: 18 acorazados, 2 fragatas de hélice, 3 corbetas de hélice, un crucero, 5 avisos, y 7 cañoneras, todos de hélice, 4 vapores de ruedas, 3 avisos de rueda, 3 porta torpedos, 19 buques diversos de menor importancia y 42 estacionarios; el personal se compone de 1,040 oficiales y 8,150 marineros. Las costas tienen 5,446 kilómetros.

En Suecia hay: 10 acorazados, tres monitores, un porta torpedo, 18 cañoneras, 2 buques de línea, 2 fragatas, 8 chalupas, 2 buques de guerra porta-torpedos briks. El personal de la escuadra está compuesto de 6,169 hombres. Las costas tienen 5,765 kilómetros.

Turquía tiene: 20 acorazados, entre los cuales 6 son monitores fluviales, 3 buques de línea, 5 fragatas, 13 corbetas, 4 cañoneras, 3 yachts, 23 vapores de guerra, 31 buques de vela, 43 buque de varias clases. El personal comprende: 1,860 oficiales de marina, 10,000 marineros y 9,163 oficiales y soldados de infantería de marina. Las costas tienen una longitud de 2,905 kilómetros.

—

Una nueva plaga ha aparecido en las campos de New-Jersey y de Pensylvania, que tiene asustados á los labradores de aquellas comarcas.

Se trata de un insecto á quien los americanos han dado el nombre de *army worm* (bicho del ejército.)

Este calificativo militar es debido al género de marcha que es peculiar á aquel insecto; camina en correctas filas de tres á cuatro individuos de frente, formando una línea tan regular, que jamas se ve que la cabeza de una fila pase delante de la otra y, como si obedeciera á la voz de mando de un jefe, el numeroso ejército, que forma una masa compacta y alineada de individuos, se para instantáneamente, sin que se conozca el punto de donde haya salido la voz de mando.

No se sabe con exactitud la causa á que obedece la aparicion del citado insecto, el cual se posesiona de las tierras profundas y húmedas y hace sus escursiones inmediatamente despues de las bruscas perturbaciones atmósfericas.

Los sitios por donde pasan quedan completamente asolados. Destroza los cereales, viñedos y ataca á toda clase de vegetales.

Las escursiones las verifica de dia, y por la noche se retira en la mas correcta formacion y con un órden admirable á los sitios anteriormente citados.

En toda la longitud del rio Delaware parece que es donde con preferencia se ha establecido. Para imposibilitar su marcha y evitar los estragos, los labradores han abierto zanjas á cuyos bordes arriman grandes cantidades de leña á la que prenden fuego; consiguiendo de esta manera que perezcan masas enormes de tan perjudicial ejército.

—

El *Correo Militar* publica el siguiente resúmen de la Estadística de diversas guerras:

Guerra de Africa—1859 á 1860—Combatientes 60 mil. Bajas, 26,720. Enfermos, 18,000. Heridos, 7,270. Muertos de los enfermos, 3,000. Muertos de los heridos, 981. Reinó el cólera epidémico.

Guerra civil—1873 á 1876—Combatientes, 233.000. Bajas, 152,646. Enfermos, 116,058. Heridos, 17,138. Muertos de los enfermos, 3,004. Muertos de los heridos, 712.

Guerra de Crimea—1854—Ejército francés é inglés: Combatientes, 618,264. Bajas, 406,268. Muertos de los enfermos, 92,580. Muertos de los heridos, 25,202. Reinó el cólera y el tifus.

Guerra separatista de los Estados-Unidos.—1861 á 1865.—Combatientes, 800,000. Bajas, 429,000.

Guerra entre Austria y Prusia.—1866.—Combatientes, Prusia, 308,091. Bajas, 58,712. Enfermos. 34,700. Heridos, 15,424. Muertos de los enfermos, 4,754. Muertos de los heridos, 3,821.

Guerra franco-prusiana.—1870.—Francia. Combatientes, 300.000. Bajas, 100,000. Enfermos, 56,000. Heridos, 44,000. Muertos de los enfermos, 7,258. Muertos de los enfermos, 17,160.

Guerra turco-rusa.—1877—Ejército ruso. Combatientes, 500,000. Bajas, 315,500. Enfermos, 240,500. Heridos, 75,000. Muertos de los enfermos 28,869. Muertos de los heridos, 29,250.—Ejército rumano. Combatientes, 30,000 Bajas, 8,465. Enfermos, 4,765.—Heridos, 3,700—Ejército turco. Combatientes, 350,000. Bajas, 107,760. Enfermos, 56,400. Heridos, 51,360. Muertos de los enfermos, 20,400. Muertos de los heridos, 17,325.

—

Un curioso telégrama de Nueva York arroja sobre el decantado esperimento del célebre doctor Tanner la siguiente ducha de agua fria:

«Este personage no ha dejado de ser aun el punto de mira de todas las personas dadas á lo maravilloso y extraordinario.

El Dr. Tanner está divorciado, y la que fué su esposa ha llegado á Paris hace unos dias, segun refiere *Gil Blas* periódico de gran circulacion que se publica en la capital de Francia.

Afirma dicho periódico que la ex-mistress Tanner ha vuelto á usar su nombre de soltera, llamándose actualmente miss Mary-Ana Killock.

Uno de los colaboradores de *Gil Blas* ha sido presentado á mistress Killock, y como es natural, la conversacion ha versado sobre su marido.

Hé aquí testualmente el resultado de la entrevista.

El reporter—¡De modo que opinais, señora, que vuestro marido hizo de buena fé su apuesta!

Mistress Killock—Al principio, sí. Ha hecho ya muchos otros esperimentos sobre medicina, tan escéntricos como este, y al comenzarlos, siempre ha creido en su éxito.

El reporter—¡Cómo al comenzarlos!.... ¡De modo que al fin ya no tenia esperanzas!

Mistress Killok—Raras veces. Es un hombre entusiasta que cada dia se enamora de una idea nueva. Solamente que como esas ideas le salen mal, concluye por tratar de sacar partido de ellas come verdadero americano. Estoy segura de que al principio ha querido ayunar de veras; pero tambien tengo la seguridad de que al convencerse de que no era posible, ha tratado de realizar una operacion lucrativa. Sucedió lo mismo que cuando la cuestion de las legumbres...

Escusádo es decir que el colaborador del *Gil Blas* preguntó á la que fué esposa del Dr. Tanner, qué clase de negocio era ese de las legumbres.

Ella le contestó con mucha dignidad, que esa habia sido una de las principales causas de su divorcio. El doctor habia creido descubrir un dia que el carácter humano se modificaba segun el alimento, y sobre todo segun la clase de legumbres que se comian......

Decia que la zanahoria daba un carácter meliculoso y taimado. los nabos comunicaban al que los comia habitualmente una estremada dulzura, y que

Buenos Aires, Setiembre 25, á las 5.30 p. m.
Se vá á presentar al Congreso un proyecto subiendo el sueldo al Presidente y á los generales.
Se vá á aumentar en un millon de fuertes el presupuesto de guerra para dar mas campo de accion á la presidencia Roca que será segun parece esencialmente militar.
El del Culto será aumentado con doscientos treinta mil.
Estos gastos serán facultativos con relacion al estado del Erario.
El presupuesto será presentado el lunes al Congreso.
Los delegados de parroquias confeccionaron hoy la lista de diputados por la primera seccion.
Suicidóse Martin Elordi, por reveses de fortuna.
El batallon «Avellaneda» va á ingresar al 4.° de línea.
Anuncia un diario que Sarmiento y Avellaneda serán los Senadores por la nueva capital, sea esta ciudad ó el Rosario.
NOTA—Se prohibe la reproduccion de estos telegramas, de acuerdo con lo establecido por el Decreto-Ley de 8 de Junio de 1877.

TELEGRAMA AL «CENTRO COMERCIAL»

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1880.
Oro, 30.25.
Cedulas, 83 ½.
Billetes Tesoreria, 85 ¼.
Acciones Banco Nacional, 59 ½.
Cambio sobre Europa sin variacion; sobre Rio Janeiro 10.300.
Saladero Colon vendió 4,000 quintales carne para el Brasil á 53 ¾ reales oro, 3,000 cueros secos de Entre Rios á 53, y 1,400 mas inferiores á 52.
Sale el *Júpiter*.

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Setiembre 25 de 1880.

ANTES DE HORA

..... $ Titulos Especiales para fin de Octubre á 6 ¼ p%.

Cambios

Sobre Lóndres, bancario. 51 ½.
« Idem particular 51 ¾ á 51 ⅞.
« Paris, bancario, 5.40 á 5.41.
« Idem particular, 5.42 á 5.43.
« Amberes particular, 5.43 á 5.45.
« Rio Janeiro 10$400 reis por £ nominal.
« Buenos Aires ½ p.% de descuento.
Descuentos 4½ á 5½ p%.

Frutos del pais

Ayer se realizaron 2,000 cueros vacunos secos de 21 á americanos ... la pesada despachado.
Es la única operacion que podemos consignar hoy.

Importacion

Reinado completa calma ayer en nuestro mercado importador.
De lo poco que podemos consignar:
Carbon de piedra—Se ha realizado un cargamento de Cardiff, ... llegado para entregar en Buenos Aires á 10 ... toneladas á bordo.
...—Para entregar en Paysandú se vendió un cargamento recien llegado de Cádiz, á 9 rls. fts. fanega á bordo.
Azúcar de Pernambuco—Se ha dado principio á depositar en los depósitos de Capurro Nuevo el cargamento por «Oriental» de la anterior quincena, del mencionado puerto, compuesto de ... bultos á la consignacion de los señores Peixoto, Morales ...
El bergantin noruego «Gungner», llegado ayer de aquel destino, consignado á los Sres. Cibils é hijos con 1,898 bultos azúcar, sigue para Buenos Aires.

Fletamentos

Bergantin brasilero «Luigia de Vincenzi», á cargar en Sacramento ... carne tasajo para el Brasil al precio de 3 ½ rls. fts. cada ... con mas 5 p.% de capa.

Produccion agricola é industrial

Precios corrientes

...o de pan 1.ª calidad	fanega	$ 5.50	á	5.80
« « « 2.ª	«	« 5.20	«	5.46
« « « 3.ª	«	« 4.50	«	4.60
« fideos 1.ª	«	« 4.80	«	5.00
« « 2.ª	«	« 4.50	«	4.79
... amarillo desgranado	«	« 2.00	«	2.10
... blanco	«	no hay		
... amarillo en espiga	«	« 3.00	«	3.10
... con saco, los	86 kilg		«	2.10
... criolla	fanega	« 2.00	«	2.20
« pelona	«	« 2.60	«	2.50
« romana	«	« 3.40	«	3.80
...	«	« 3.60	«	4.00
...os manteca	«	« 9.03	«	10.00
« de 40 dias	«	« 7.50	«	8.00
« color balines	«	« 7.00	«	7.50
...	fanega	« 3.40	«	—
...cho, sin bolsa	«	« 0.95	«	—
...chilo	«	« 1.50	«	1.10
... de lino	@	« 0.60	«	0.65
...ola	«	« 1.60	«	1.80
... de maiz	«	« 0.45	«	0.50
...don	«	« 1.60	«	—
... de trigo de 1.ª calidad	@	« 0.95	«	0.97
« « 2.ª «	«	« 0.60	«	0.70
...s (im'cion Génova) 1ª cal.	cajon	« 1.70	«	1.80
« « 2ª «	«	« 1.20	«	1.35
...ines finos	«	« 2.80	«	3.00
...ata grande superior	qq.	« 5.40	«	—
...	«	« 4.50	«	—
...tas (im'cion inglesa) cajon de	1 k.	« 0.40	«	0.50
« « «	1 «	« 1.30	«	1.35
« « «	1½ «	« 4.20	«	4.60
...chos de Oriente	cajon	« 6.00	«	6.20
... de abeja	@	« 3.50	«	4.00
« blanca	$	« 0.65	«	0.70
« amarilla	«	« 0.45	«	0.50
...llas de embarque	millar	« 2.60	«	2.50
...	«	« 3.60	«	3.50
...ta enfardada	qq.	« 1.00	«	1.30
...ta seco	«	« 0.80	«	0.85
... de maiz de Guinea	mazo	« 0.35	«	—
...chas	doc	« 1.60	«	1.86
...ste	@	« 1.00	«	1.05
...anzos	«	« 1.20	«	1.30
... espinillo	cd.ª	« 2.50	«	2.60
« tala	«	« 2.10	«	2.20
...	hect.	« 0.50	«	0.55
... superior, 50	kilg.	« 0.90	«	1.00
...rol, 1,000	«	« 20.00	«	25.00
...ragata, idem	«	« 40.00	«	50.00
...ulaciones, idem	kilg.	« 25.00	«	30.00
...nlabrada para veredas y cordones, metro cuadrado	—	« 1.80	«	2.20
...	mils.	« 50.00	«	60.00
...os plomo estañados ó galvanizados	qq.	« 9.00	«	9.20
... para aguas cor' sin estañar	«	« 9.00	«	—
... para gas ó bombas	«	« 9.00	«	—
...agro superior brl. de 75 lit	«	« 7.00	«	7.50
« regular idem idem	—	« 6.00	«	6.50
...ado Carabanchel	cjn	« 6.00	«	6.50
« en barril	cjn	« 0.50	«	—
...er superior	lit.	« 5.00	«	—
...col de maiz 35.º	pipa	« 95.00	«	100.00
...rveza	doc.	« 1.60	«	—

Los precios de los granos son puestos en el mercado del Salvo.

Despacho de Aduana

Dia 23

Cottens 28 cjs articulos de tienda y merceria.
Rabe 6 cjs máquinas de coser.
...ngo y Ca, 2 cjs botones.
Beretta 9 bultos zinc y barniz.
Bonomi 62 cjs lacre.
Engelbrecht 1 cj paño.
Reyes Anaut y Ca. 13 cjs corsés, pelotas, colectines y coleta.
Meickle y Ca. 29 cjs guadañas, faroles, tenazas, pintura y esponjas.
...risarri y Ca. 22 cjs casimir, pañuelos, máquinas para alambre, ...billas, estribos, monturas, ponchos, cobertores, carabanas y ..., 41 cjs máquinas de coser.
A. Favaro 6 cjs drogas.
...ornada, Sala y Ca. 325 tirantes de fierro.
Staricco 2 cjs sombreros.
M. Barrera 200 barricas resina.
A. Costa di Gio Batta, 8 cjs. articulos de tienda.
...alli y Ca. 54 fardos papel.
Granara, 12 cjs. botones.
J. Amezaga, 1 cj. cobertores, 3 id papel y tinta.
...eanda hnos., 1 cj linon.
Le-Hir Barnett y Ca., 1 cj. hilo.
M. Sivori, 1 cj. botones.
...uelrolo hnos., 2 bultos lienzo y trué.
Kallmann y Ca. 1 cj. genero para vestido.
Wedekind, Fehr y Ca., 1 cj. cintas.
T. Sagory, 1 cj. cucharas.
...ureano y Roig, 6 cjs. casimir, coleta, jemelos y género para vestido.
A. Rubio, 10 cjs. barniz.
Barbagelata y Rolando, 31 cjs. zarazas, lienzo, brillantina, listado, casimir, casineta, brin y madrás.
A. Chaile y Martinet, 2 cjs. articulos de merceria.
H. Loedel, 5 fardos papel.
J. Shaw, 600 rollos alambre, 2 cjs. palas.

Dia 24

Viuda de Hantrain, 2 cajs pastillas.
T. Cottens, 21 cajs zaraza, trué, madrás, casimir y hule, 7 cajs ..., guantes y muestras, 1 fardo lienzo.
Martins y Ca. 36 sobornales yerba.
Menet y Ca., 2 cajs calcetines y casimir.
M. Petit, Seré y Ca., 60 barricas azúcar.
A. Staricco, 1 caj hongos.
G. B. Lavarello, 6 cascos vino.
J. Granara, 2 cajs medias y camisetas, 1 fardo listado, 20 cajs vermouth, 2 bultos quesos.
Barclay, Campbell y Ca., 1 caj pellones.
A. Michaelsen, 25 barricas azúcar.
N. Farriols, 200 cajs pasas.
E. Tornquist, 9 cajs pañuelos, casimir, percalina, género para vestido y zaraza.
Hardi y Ca., 2 cajs zaraza, 6 fardos arpillera.
G. E. Taylor 26 barricas cerveza.
Twentymann y Ca. 1 barril dulce.
Peixoto y Morales 3 barricas yerba.
Escalada y Grané 1 cajon alfombras.
Galeano y Soto 175 damajuanas aguardiente.
Lago y Ca. 5 cajones hule, alemaniscos y mantas, 1 cajon pañuelos.
L. Durnau y E. Fouchou 48 bordalesas vino.
Meycle y Ca. 2 cajones serruchos y trampas para ratones 200 latas talco.
A. Costa di Gio Batta 1 cajon brin.
M. Sivori 2 cajones articulos tienda.
Barbagelata y Rolando 1 cajon sombreros.
Menet y Ca. 2 cajones medias.
Crosta Borelli y Ca. 12 fardos lona.
...ejo y Ca. 2 cajones zaraza y listado, 2 id ligas y botones.
A. Junca 7 cajones paño, zaraza y calcetines, 4 id champagne.
Bates Stokes y Ca 6 cajones arpillera, porcelanas y escupideras.
Le Hir Barnett y Ca., 11 cjs. calcetines, zarazas, listado, lienzo, ... carretel, trué, 2 bultos lienzo.
Wedekind, Fher y Ca., 5 cjs. pañuelos, medias, calcetines, 4 id cobertores y damasco.
Carrera, Menet y Ca., 1 cajon vidrios de color.
M. A. Favaro, 29 bultos articulos ferreteria, 11 id té, 29 cajones, 20 barricas cerveza, 3 barricas harina.
F. Vilaró hijo, 28 bultos hilo acarreto, 1 fardo lienzo, 500 cajones ...il, 10 bultos almendras.
Barrero, Grassie y Ca., 1 cajon elástico.
J. Shaw, 11 cjs. arados, 15 fardos lona, 5 cjs. balanzas.
B. Reyes Anaut y Ca., 5 bultos articulos tienda.
C. Brandes, 6 bultos cabos.
A. C. Linck, 4 bultos tabaco.
R. Cassarino, 198 bordalesas vino.
J. K. Theobald, 2 bultos estera.
B. D. Ambrosio, 3 cascos vino.
Irisarri y Ca., 3 bultos escupideras, bartenas y loza, 7 bultos cobertores, acordeonds, lienzo y jabon.
P. Tevenin, 22 barricas cebada.
L. Quincke, 1 casco pavas, 1 id pasadores.
Tremoleras hnos., 31¼ vino, 15 cajones anis.
Lussac hnos. y Ca., 1 casco botones.
Francisco Topin, 38 bordalesas vino, 20 barricas yerba.
Drabble Brothers, 63 cajs listado, zaraza y lienzo.
J. G. Schiaffino, 15 cajs porotos, 10 id aceite, 20 id arroz.
L. Bonomi y Ca., 1 cajon lacre.
Dabroe Barbieri, 5 cajones quesos, 1 id botellas vacias, 1 idem tabaco.
Queirolo hno., 9 fardos arpillera.
J. Rabe, 8 bultos casimir, rebozos, calcetines.
L. Gimeno, 8 bultos hongos, 1 bulto queso.
Viuda de Giuliani, 3 canastos loza.
Belgrano hnos., 4 cajones copas vidrio.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 25

Pernambuco el 4 de Setiembre, barca brasilera «Marinho XI», de 290 toneladas, capitan M. B. Souza y 12 de tripulacion, á Peixoto Morales y Ca., con 2,100 barricas azúcar, 142 pipas caña.
Pernambuco el 27 de Agosto, bergantin noruego «Gungner», de ... toneladas, capitan Gunderson y 8 de tripulacion, á J. Cibils é hijos, con 1174 barricas azúcar. Sigue para Buenos Aires.
En el cargamento del bergantin inglés «Catherine», procedente de Barcelona, están incluidas las siguientes partidas: 2·0¼ vino de mesa Pla de Llorens, 20 pipas vino tinto, 30¼ vino de mesa y ... vino generoso Costas, todo consignado á los Sres. Imenes y Pla.
La barca alemana «Ernest y Benno», entrada con procedencia de Valencia, conduce á su bordo 723 pipas, 146 medias y 133 cuartorolas vino tinto Lázaro.
El bergantin inglés «Evelyn», entrado con procedencia de Liverpool, condujo el siguiente cargamento para el Rosario de Santa Fé: 21 bultos máquinaria, 13,280 ollas de fierro, 300 braseros, 1 casco ferreteria, 30 cajones pabas, 50 id. ladrillos para cubiertos, 50 barricas tiza, 20 id. alquitran, 50 cj fierro galvanizado, 3100 rollos alambre, 20 toneladas sal de roca, 20 id. coke, 60 id. carbon para fragua.

El bergantin inglés «Jane», entrado procedente de Cardiff, condujo para Campaña el siguiente cargamento: 330 toneladas carbon de piedra, 1·0 id. fierro.
El patacho español «Pronta,» entrado de Barcelona, manifestó el siguiente cargamento á la consignacion de los Sres. Peixoto, Morales y Ca: 236 pipas, 41¼ y 85¼ vino tinto Sagrera y Badia, 200 cajs aceite y 100 id jabon.

Entradas de los rios

Dia 25

Buenos Aires el 24, vapor francés «Niger», 2448 toneladas, capitan L. Jasques y 129 de tripulacion, á A. de la Noé, con cargamento en tránsito.
Buenos Aires el 24, vapor inglés «Laplace,» de 901 toneladas, capitan Trenam y 34 de tripulacion, á C. R. Horne, con cargamento en tránsito.
Buenos Aires el 22, pailebot nacional «Patriotas», de 35 toneladas, patron J. Batista y 4 tripulantes, á P. B. Rodriguez, en lastre.
Buenos Aires el 24, vapor argentino «Sol Argentino», de 37 toneladas, patron, L. Sooinch y 8 tripulantes, á Fraga hnos. en lastre.
Buenos Aires, balandra argentina «Dalmata», de 18 tns. patron M. Coñaz y 3 tripulantes, á Fraga hnos. en lastre.

Entradas de cabotaje

Dia 25

Carmelo el 20, balandra nacional «Destinos», de 19 tns. patron E. Parodi y 3 tripulantes, á J. Passano con 35 estereos leña, 100 docenas huevos, 1 cj. gallinas.
Maldonado el 21, cuter nacional «Esperanzas», de 36 toneladas, patron J. Miranda y 4 tripulantes, á N. Acosta con 2,041 cueros de lobo y 54 cascos aceite de id.
Mercedes el 17, pailebot nacional «Diligente», de 24 toneladas, patron M. Acevedo y 5 tripulantes, á Mora hnos. con 1,000 hectólitros carbon, 5 estéreos leña.
Palmira el 20, goleta argentina «Esmeralda», de 25 toneladas, patron P. Callarina y 3 tripulantes, á J. Passano con 180 hectólitros maiz, 12 barricas alpiste.

Salidas para Ultramar

Dia 24

Pesca de la ballena, ballenero americano «Ohio,» por W. D. Evans, en lastre.
San Francisco de California, fragata inglesa «Royal Oak,» por R. Schwartz, en lastre.
Valparaiso, vapor inglés «Magellan,» por Yarrow, Hett y Ca., 7 pasajeros y carga general.
Havre y escalas, vapor francés «Pampa,» por P. Christophersen 15 pasajeros y frutos del país.
Pernambuco y puertos del Sud, patacho español «Isabel,» por Imenes y Pla, con tasajo.

Salidas para los rios

Dia 24

Buenos Aires, barca italiana «Exploratore,» por Queirolo y Guido, con el mismo cargamento de Valencia.
Buenos Aires, barca italiana «Mariai A.,» por Wilson y Ca. con el mismo cargamento de Cardiff.

Salidas de cabotaje

Dia 24

Uruguay y Buenos Aires, vapor inglés «Silex,» con 100 pasajeros y carga general.

Vapores esperados

PROCEDENCIA	Llegada	Bandera	NOMBRE
Liverpool............	S'bre 26	inglés...	*Euclid.*
Rio Janeiro y escalas.....	« 26	brasilero	*Rio Grande*
Génova y escalas.......	« 27	italiano.	*Nord-América.*
Burdeos y escalas.......	« 29	francés..	*Orenoque.*

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

EMPRESA ARTÍSTICA
COMPAÑÍA DE ZARZUELA
4.ª FUNCION DE ABONO
Hoy domingo 26
POR ÚLTIMA VEZ

Se pondrá en escena la zarzuela de grande aparato, en tres actos y diez cuadros:

LA GUERRA SANTA

Precios, los de costumbre.
A las 8 en punto.

NOTA—Está en ensayo la magnífica zarzuela en cuatro actos y ocho cuadros que fué representada en Madrid 187 veces consecutivas: «El Salto del Pasiego».

TEATRO SAN FELIPE

Compañia Italiana de operetas cómicas y versos

DIRIGIDA POR EL CABALLERO A. LUPI
HOY DOMINGO 26 DE SETIEMARE
8.ª funcion de abono
GRANDE, VARIADO Y NUEVO ESPECTÁCULO

Por primera vez subirá á la escena en este teatro la divertida parodia en dos actos de la ópera del maestro Offembach, titulada:

LOS BRIGANTES

En la que tanto se distingue el artista Achille Lupi en el papel de granadero, en dialecto napolitano.
A pedido general, por segunda vez, la chistosa opereta en un acto:

La Cena Infernal

Concluirá la funcion con la folio musical que tanto entusiasmo ha causado en donde se ha representado, titulada:

UNA MASCARADA DE PAYASOS

A las 8 en punto.

CIRCO 18 DE JULIO

HOY DOMINGO 26 DE SETIEMBRE
LA CÉLEBRE

Compañía Japonesa

DIRIJIDA POR EL CABALLERO
PEÑA BUSTILLOS

Grandes y sorprendentes trabajos variados por toda la compañía.

La direccion de la «Banda de Música», está á cargo del reputado maestro D. Julian Silva.

Precios módicos

Palcos, 3 $; tertulias altas y bajas, 40 cents.; entrada general con asiento, 60 cents.; media entrada para niños, 30 cents.; entrada para paraiso, 30 cts.
Nota—Los trenes recorrerán las lineas despues de la funcion. El del Este para adentro de la ciudad, los de la Union, Centro y Paso del Molino para las afueras, haciendo estacion en las bocas-calles de Queguay.

A las 8½.

REMATES

José Jubin y C.ª

De comestibles, ferreteria, loza y cristales—En su casa, calle 25 de Agosto núm. 149, esquina Zabala.
El miércoles 29 del cnte., á las 12 en punto, se empezará á la venta de órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de dichos artículos cuyo estenso detalle se omite. 2665.s23

Ruano y Gomensoro

DE MUEBLES

1 caja de fierro, 1 máquina para peluquero, alhajas y de gran variedad de artículos.
En nuestra casa, calle Piedras, 134.
El miércoles 29, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura de muebles nuevos y usados, bebidas, platina, porcelana, cristales, cubiertos y de gran variedad de artículos.
A las 2 de la tarde—Un bonito surtido de alhajas de oro y plata.
A las 4 de la tarde—1 caja de fierro á prueba de fuego, 1 máquina para peluquero, 1 armario caoba. 2684.s26

Por el mismo

JUDICIAL

Del terreno, galpones y materiales, calle Colonia núm. 373 y 375.
El miércoles 13 de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Gonzalez, en los autos seguidos por los Sres. Congreve y Goddard contra D. Juan Hipólito Martinez.
Un terreno sito en la calle de la Colonia núm. 373 y 375, de 25 varas frente al Norte por 41 de fondo, con una pieza, dos galpones, porton, algibe y empedrado, tasado el todo en la cantidad de $4,027.06 centésimos; no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion.
El mejor postor consignará la suma de ochenta pesos á los efectos del art. 919 del Código de Procedimientos.
Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de dicho Juzgado. 2656.s22

Por el mismo

JUDICIAL

De un campo alambrado, con poblaciones, corrales, montes, etc.

EN EL DEPARTAMENTO DE SAN JOSÉ

La venta tendrá lugar en Montevideo, en nuestra casa, calle Piedras, 134.
El miércoles 13 de Octubre, de 3 á 4 de la tarde, venderémos á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. Gonzalez, en los autos seguidos por los Sres. Congreve y Goddard con D. Juan Hipólito Martinez:
2289 cuadras y 5,034 8|9 varas cuadradas campo flor con grandes montes, aguadas, ubicado entre los arroyos Tala y Carreta Quemada, distante 2¾ leguas de la ciudad de San José.
Está todo cerrado con cerco de alambre.
Tiene una casa habitacion con 2 piezas de material, 3 ranchos de paja, 1 galpon, 1 manguera grande de piedra, 3 puestos de terron y paja y chiqueros.
Linda por el Norte, D.ª Gregoria Perez.
Sud, D.ª Juana Perez.
Este, sucesion Tejera.
Oeste, arroyo San José.
Actualmente está arrendado á D. Joaquin Fialo, por cinco años con opcion á cinco años mas, segun contrato que empezó el 1.° de Enero de 1878.
El campo tiene una área de 1,689 hectáreas, 38 áreas y 11 centiáreas y ha sido tasado incluso todas las poblaciones, alambrado, corrales, etc., á razon de diez pesos la hectárea, haciendo un total de $ 16,893.81 cents.
No admitirémos oferta que no exeda de sus dos terceras partes que son $ 11,262.54.
El mejor postor consignará en el acto la suma de 350 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.
Los títulos y demas antecedentes, están en la escribanía de dicho Juzgado, y por otros datos en nuestra casa, calle Piedras, n. 134. 2663.s23

Paullier hermanos

Importante remate de la casa calle Buenos Aires, núms. 215, 217, 219.

Venta sin tasacion.

El jueves 30 del corriente, á las 4 de la tarde, venderémos á la mayor oferta, á dinero de contado y por cuenta de quien corresponda, la hermosa casa calle Buenos Aires, núms. 215, 217 y 219, siendo su frente 15¼ varas al Norte, por 33¼ varas de fondo al Sur, con una área total de 506 varas cuadradas, compuesta de quince espaciosas piezas, algibe, caño maestro, aguas corrientes, etc.

Títulos inmejorables

Para mas datos y ver las escrituras, los interesados podrán ocurrir á nuestra casa, calle 25 de Mayo, núms. 266 y 268. 2673.s24

Por el mismo

Sin tasacion

Importante remate de ganado vacuno de cria con novillada gorda de 4 años arriba, ovejas mestizas finas, ovejas tipo de vientre, carneros padres Rambouillet sangre pura, caballos superiores, manada de yeguas, poblaciones, muebles, útiles, etc., etc.
La venta tendrá lugar en el mismo establecimiento, situado en el Departamento del Durazno, campo perteneciente á la familia del Sr. Pereira y á 3 leguas del pueblo nuevo de Sarandi.
El viernes 15 de Octubre próximo, á las doce del dia, procederémos á la venta á la mas alta oferta y á dinero de contado, por completa liquidacion de dicho establecimiento, de todas las existencias cuyo detalle es el que sigue:

GANADO VACUNO

800 cabezas mas ó menos, de ganado de cria, entrando en este número unos 70 novillos gordos de cuatro años para arriba, que no fueron vendidos el año pasado; ademas los novillos de este año y un vacaje de primer órden, el que hace seis años que no ha sido desflorado.

GANADO LANAR

5,000 ovejas mas ó menos, mestizas finas, entrando en esta cantidad una majada tipo, compuesta de trescientas ovejas de vientre con cuatro carneros padres Rambouillet de sangre pura.

CABALLOS Y YEGUAS

Veinte y tantos caballos superiores y una manada de yeguas.

POBLACIONES

Un rancho de material techo de teja, forrado de tabla, con 25 varas largo y 5 de ancho, un galpon de madera, con 16 varas de largo por 5 id de ancho, con techo de fierro galvanizado, otro galpon de 11 varas de largo con techo de paja, una cocina de material con techo de teja, un galpon de 14 varas largo para carneros, techo de fierro galvanizado, una manguera de postes de molle y un corral para caballos, ambos en perfecto estado, un gran chiquero de tabla como para 10,000 ovejas, una quinta chacra con alfalfa y con mas de 300 árboles frutales, cercada de zanja, cina cina y alambre.
Dos puestos, cada uno con techo de paja y ambos con un gran alambrado para encerrar las majadas en malos tiempos.

UTILES

Una carreta lapacho en muy buen estado, un carreton y dos zorras con sus correspondientes barriles para agua, muebles, arados, cocinas económicas y demas pertenencias.
NOTA—El que compre las poblaciones tendrá la preferencia para arrendar el campo, que consiste en una y media suerte de estancia.
Las ovejas se venden con lana, así es que el comprador puede sacar inmediatamente buen producto de estas.
El establecimiento está situado entre Malbajar y Antonio Herrera, sobre el Tala; los interesados pueden tomar en el Durazno la diligencia de D. Julian J. Azeñe, que vá al pueblo nuevo de Sarandi y pasa por el mismo establecimiento, como tambien la de Miguel Aizaguerre que los deja á dos leguas distante.
Para mas informes, ocurrir á nuestra casa 25 de Mayo 266 y 268, 2421.ag28.hl3obre.dp ½

J. G. Previtali

De los muebles pertenecientes al señor Dr. Bond, por haberse ausentado del país—En su casa habitacion calle Zabala núm. 203.

El miércoles 29 del corriente, á las doce y media en punto, daré principio á la venta de todos los muebles que adornan dicha casa, á saber:
SALA—1 rico piano Pleyel, juego sala de doce piezas tapizada y con fundas, mesa de centro, etagere, cuadros, alfombras, pico gas, etc., etc.
APOSENTO—Cama caoba y colchones, ropero con espejo, cuadros, mesa de luz, lavatorios, cómoda, sillas, etc.
OCHO APOSENTOS—Cama de fierro y colchones, armarios, alacena, mesas, sillas, canastos para ropa, etc.
COMEDOR—Aparador caoba, mesa comedor, etagere, sillas y sillones, grabados y otros cuadros, rico juego porcelana, cristales, etc.
COCINA—Fogon económico, bateria, una gran fiambrera, mesa de pino, etc., etc.
ESCRITORIO—Mesa escritorio, juego reps, cuadros, bibliotecas, etc.
Recomendamos puntualidad porque hay mucho que rematar. 2685.s26

Por el mismo

JUDICIAL

De una gran finca calle Colon núm. 174 entre Sarandi y Washington.

De órden del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. Zorrilla de San Martin y á peticion de partes y perteneciente á los herederos de **D. Juan Tomás Libarona.**
El sábado 2 de Octubre, de 3 á 4 de la tarde y con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, venderé indispensablemente la propiedad mencionada, edificada en terreno de 16¼ varas frente sobre la calle Colon por 36 varas fondo teniendo un pequeño martillo al fondo, formando una área superficial de 585 varas cuadradas; con 3 patios, algibe, letrina, caño maestro, pileta, y demas comodidades, tasada en todos sus ramos en la suma de $ 6,237 77 centésimos, pudiéndose comprar por las dos terceras partes ó sean 4,159 pesos.
Recomendamos esta propiedad tan bien situada, por su baja tasacion lo que ofrece la oportunidad de una buena colocacion de dinero.
El mejor postor oblará en el acto 150 pesos oro segun lo dispuesto por el Código de Procedimientos.

La venta terminará á las 4 en punto. 2666.s23

Agustin Sorracco

JUDICIAL

Importante remate de dos fracciones de terrenos en el paraje denominado Caserio de los Negros, sobre la bahia, una de ellas compuesta de tres hectáreas, nueve áreas, ochenta y siete centiareas y 9240 cts.; la 2.ª de 4417 metros 9050 cts. cuadrados. Lindando la 1.ª por el Norte con un cerco de pitas que hay sobre la barranca, por el Sud con la calle Sud América, la 2.ª fraccion con terrenos de D. Daniel Zorrilla; por el Oeste con la calle que baja á la playa y terrenos de la sucesion de D. Juan B. Capurro; por órden del Sr. Juez L. de Comercio, doctor D. Ovidio Grané y cuenta de los Sres. Storace hermanos en los autos que siguen con los señores Cavilla y Rodriguez.
El dia 11 del entrante Octubre, á las 3 en punto de de la tarde, venderé á la mas alta postura los terrenos arriba espresados segun convenio estipulado en la misma hipoteca, con asistencia del señor escribano y alguacil de ese Juzgado.
Se recomienda estos terrenos por ser *submarinos* y de mucho producto y porvenir. El mayor postor tendrá que oblar la suma de 400 pesos oro, segun lo ordenado por el Sr. Juez y segun el Código de P. C.; para mas pormenores, en la misma escribanía ó en casa del rematador, calle de Misiones n. 246. 2678.s24

M. A. Magariños y C.ª

JUDICIAL

En nuestra casa, calle de Zabala, n. 159, (Depósito Judicial.)

El jueves 30, á las 12½ en punto, daremos principio á la venta de cantidad de artículos de tienda y almacen que estarán á la vista y á las 3 **del dia por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil Dr. D. Domingo Gonzalez,** se empezará la venta de todo lo perteneciente á don **Juan Verge** á pedido del **Banco Comercial y C.ª**

Para ese dia remate estraordinario de la casa por que es mandado por el mismo Juez el dia y hora, habrá muchas novedades y que se detallarán en los carteles como de costumbre.

¡¡¡Mucho ojo tenderos!!!
¡¡¡Mucha atencion almaceneros!!!
¡¡¡A la carga peluqueros!!!

El dia 30 es el remate que conviene á todos, puesto que todo es artículos de suma necesidad. 2613.s18

Carballo y C.ª

De comestibles y variedad de artículos—En su casa Zabala núm. 96.
El martes 28 del corriente, á los doce en punto, se procederá á la venta por órden de varias casas introductoras de un variado surtido de artículos del ramo. 2687.s26

Por el mismo

De ferreteria, loza
Y cristales
Á 5 meses de plazo
Por órden de varias casas introductoras
En su casa Zabala 96
El martes 5 y miércoles 6 del entrante Octubre, á las doce en punto.
Detalles oportunamente. 2688.s26

E. Castellanos y C.ª

Remate de 6 fardos lona averiada para velas de buque.

En nuestra casa, calle de Sarandi, 178.
El miércoles 29 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta por órden de seguros, de lo siguiente, desembarcado del vapor aleman «Frankfurt», procedente de Bremen:
D/M 967|972 -- 6 fardos lona de cáñamo para velas de buque en estado de avería. 2683.s26

Eugenio S. Rodriguez

Venta de una propiedad á la mas alta oferta, situada en la calle de Soriano, núm. 274.

HOY domingo 26 del corriente Setiembre, á las doce del dia, venderé á la mas alta oferta, esta magnífica propiedad, situada en la mejor calle de la Nueva Ciudad. La casa está construida á la moderna, tiene 6 lindas habitaciones pintadas al fresco, con pisos de tabla y cielo-razos de material, tiene ademas aljibe, letrina, aguas corrientes, arrimos y empedrado pago; recomiendo la puntual asistencia á este remate, pues se venderá por lo que den; gana de alquiler 26 pesos.
El mejor postor oblará la cantidad de 100 pesos en el acto de la adjudicacion, con arreglo al Código de Procedimientos; títulos de primer órden, los que están á la disposicion de los que quieran verlos, en mi escritorio, calle de Zabala, 168. 2668.s24

ÓMNIBUS

Se vende la fonda, billar y pulperia del Puerto, en el Cerro, frente la barraca Concepcion y barraca Yarto; la mejor para un baratillo; el mejor punto del Cerro. s26.3

Al público Con fecha 11 del corriente hemos revocado los poderes conferidos por la sociedad Giosue Bonomi é hijos y el otorgado por el infrascrito Sr. Floriano Bonomi al Sr. D. Manuel Paz y Lamas y todos los poderes particulares que hubiera conferido nuestro señor padre D. Giosue Bonomi, dejando á dicho apoderado en su buena opinion y fama.—Montevideo, Setiembre 22 de 1880.—*Giosue Bonomi é hijos.* s24.6

Al comercio La barraca de frutos del pais, que ha jirado en esta plaza bajo la razon social de F. F. Sanchez y C.ª, termina en esta fecha de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo á cargo del Sr. Sanchez.—Montevideo, Setiembre 23 de 1880.—*Juan D. Jackson—F. F. Sanchez.* s24.15

Al comercio Disuelta la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon de F. F. Sanchez y C.ª me establezco nuevamente en el mismo ramo de barraca de frutos del pais, en la calle del Cerro-Largo n. 120, girando la nueva casa bajo la razon de Sanchez é hijo.—Montevideo, 23 Setiembre de 1880.—*F. F. Sanchez.* s24.15

Al público y al comercio El abajo firmado participa que ha comprado á D. Juan Ferriol los útiles del café y billar existentes en los salones de la sociedad «La Balear»; el que se considere con derecho á dichos útiles, se presentará en dicho local en el término de 10 dias contados desde la publicacion del presente aviso.—Montevideo, Setiembre 20 de 1880.—*Pedro Miró.* s21.10

Augusto Acosta y Lara ABOGADO—Calle de Ituzaingó, núm. 118. s3.1mes

A los comerciantes DE CAMPAÑA—Lomilleria y talabarteria de Bartolomé Castañar.—Se avisa á los comerciantes de la capital y campaña, que la casa que hoy vende mas barato los artículos de lomilleria y talabarteria, es la de Bartolomé Castañar, calle 18 de Julio, 230 por tener en dicho establecimiento máquinas para elaborar todos los artículos pertenecientes al ramo; previniéndoles á los comerciantes que quieran comprar bueno y barato, no dejen de visitar dicho establecimiento. el.º—1año

Adolfo Artagaveytia ABOGADO—Calle 25 de Mayo número 137. VL

Barraca para alquilar Se alquila la que se encuentra situada en la calle Mercedes é Ibicui, con todas las comodidades precisas para cualquier ramo de comercio; por precio y demás pormenores, ocurrir á la barraca de la viuda de M. R. Correa, Cerro-Largo 101. s16.1mes

Direccion de Cementerios Se previene á las personas que tengan que hacer colocar lápidas en sus nichos, traslacion de restos de un lugar á otro, construir sepulcros ú otras reparaciones en los cementerios de este Departamento, deben dejar prontos dichos trabajos el 16 de Octubre. Igualmente se previene que se ha marcado el mismo plazo para hacer las exhumaciones de los que fallecieron del cólera el año 1868. Si así no se hiciera, los interesados tendrán que suspender las obras hasta despues del dia 2 de Noviembre, aniversario de los fieles difuntos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1880.—*La Direccion.* s18.hhí mes

Dr. Canstatt Médico cirujano, calle de Buenos Aires número 219.—Consultas, de 2 á 3 de la tarde s12.3 meses

Dr. D. Julio Jurkowski MÉDICO CIRUJANO—Ha trasladado su domicilio Á LA CALLE SARANDI, 263.—Consultas de 1 á 2 de la tarde. XII

Dr. J. O'Donoghue CIRUJANO-DENTISTA—Establecido 8 años como sucesor del Dr Muridge) 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. II

Dr. Vicente Stajano Calle del Cerro, núm. 50—Consultas por las enfermedades de la garganta de 1 á 2 de la tarde. Cura del asma, bronquitis crónica, etc., con el aire comprimido, de 2 á 3 de la tarde. XVII

El domingo una sirviente perdió desde la calle Rincon hasta la plaza Independencia, una bolsita de seda verde con 3 libras esterlinas, 5 pesos y 7 ú 8 reales plata, quien la entregue en el consulado Suizo, Misiones 133, será gratificado. s22.6

Estudio DEL Dr. D. A. CARVALHO LERENA—Misiones, núm. 218—Participo á mi clientela y al público que mientras dure mi ausencia del pais el Dr. D. Carlos María de Pena tendrá la deferencia de asistir á mi estudio para atender mis asuntos profesionales. Horas de despacho y consultas, todos los dias de dos á cuatro y media de la tarde.—*A. Carvalho Lerena.* s17.1mes

El Dr. Joaquin Stajano Avisa al público que de regreso de Europa donde se ha ocupado en hacer tesoro de todos los últimos adelantos de la ciencia Médica especialmente en las enfermedades de la garganta y de los oidos, ha traido aparatos especiales, como el Autolaringoscopio para la cura de las enfermedades de la garganta y un Otoscopio especial para la de los oidos; tambien ha traido el gran aparato Pneumático del profesor Waldemburg de Berlin, de aire comprimido para la cura de las enfermedades del pecho como bronquitis crónica, asma, enfisema, etc., etc., y que tan buenos resultados presta en la cura de dichas enfermedades.—Recibe consultas en su casa, calle Uruguay, n. 242 (altos) entre Daiman y Rio Negro, de 12 á 1 1|2 de la tarde. XVIII

Francisco Estrázulas ABOGADO—Se ha hecho cargo del estudio de su padre el Dr. Jaime Estrázulas, calle de Treinta y Tres núm. 226. jl17·1año

Leon Fuentes MEDICO—Especialista en enfermedades venéreas y sifilíticas. Consultas de 12 á 2 de la tarde.—Ibicuí n. 153. s1·2 meses

Le Courrier de la Plata Journal Français 16me année. Politique, littéraire et commercial. Distribué tous les jours à premiere heure. Unique agent, J. Vedere, 158, Sarandi, en face la Poste. s5.h30

Libranzas sobre España Se dan letras por cualquier punto y cantidad, á tipo convencional, en el almacen de Carrau y C.ª, Queguay, núm. 199. VII

La Colmena AGENCIA DE COLOCACIONES—118 calle Juncal, 118—Se colocan dependientes, sirvientes de todos oficios de ambos sexos. Se atiende con prontitud á cualquier pedido.—El agente, *E. Larcia.* XXIII

La despedida Y se remata—Aproveche quien pueda. Sentuberry el gran baratillo de calzado, Calle del Rincon núm. 207 y enfrente 250 se ha fundido! Pero con no pagar á quien debo segun el arreglo convencional, le quedó una inmensa cantidad de botines, botas y zapatos para hombre, señoras y niños, que segun el precio que le salen se ha propuesto para realizarlas mas pronto vender á todo precio, lo que no viene mal para las personas que deseen gastar bien su dinero. Entre ellos hay botines melies para hombres de los que se venden en todas partes á 6 1|2 y 7 pesos los venden á 3.50 es decir por la mitad de su valor, calzado de fantasía de los hay de todas clases á mas una cantidad de botines de prunela para señoras, de la fábrica de Ballu una de las mas acreditadas en calzado, como duracion y fantasía los hay á 15, 13, 12 y hasta 10 reales el par, es decir al precio que se venden las zapatillas como tambien zapatillas de invierno las hay hasta 3, 4, 5 reales el par. Botines para hombres los hay á 30, 25, 20 y 18 y hasta el ínfimo precio de 15 reales el par y para niños botines hasta por núm. p. 5 y 6 reales par. Acudir para comprar bueno y barato en lo de Sentuberry. Calle del Rincon núm. 206 y enfrente 250. XXX.dp ½

Luis Piñeyro del Campo Abogado — Calle del Rincon, n. 152 (altos). XIII

Mozo Se precisa un mozo de almacen que sea inteligente. Darán razon en la calle de la Colonia, n. 173, esquina del Rio Negro. s24.3

Máquina á vapor de fuerza de seis caballos, con poco uso y muy buena, sistema horizontal. Se vende, calle Paysandú, 128. s12.15

Manuel Soto CALIGRAFO Y PROCURADOR—Ha trasladado su escritorio á la calle Sarandí número 124. IIII

No mas humedad Enrique Castiglione, pone en conocimiento de los propietarios de casas, maestros albañiles, arquitectos y al público en general que sigue trabajando con ASFALTO, único poseedor de esta materia para sacar las humedades de los edificios y única composicion conocida en Europa para el mismo efecto, y á mas que tiene ya diez años de esperimento en el pais. Las personas que tuvieran desconfianza de dicho trabajo demorarán el pago hasta que estén convencidas del buen resultado. Se reciben órdenes en la calle de Canelones núm. 331. s22.2 meses

Ojo al aviso En el almacen de Juan Peluffo y hno., se vende papas y porotos por mayor y menor y otros frutos del país, y se atienden pedidos para la campaña.—Calle Agraciada, n. 306, Aguada. ag19.4meses

Pension-Bourgeoise française Y cuartos amueblados frente al Correo, núm. 260. s19.h30

Prestamos Con garantía para el depositante, calle de Ciudadela 216 entre Soriano y Canelones. Se presta cualquier cantidad de dinero sobre alhajas, muebles, máquinas de coser, pianos y cualquier otro objeto de valor. En préstamos de mas de 50 pesos se hará una gran rebaja en los réditos. En esta misma casa se compran y venden alhajas chafalonia, muebles, pianos, máquinas de coser y cualquier otro objeto; igualmente se compra boletos de préstamos, se facilita cualquier cantidad de dinero sobre hipotecas. Se va á domicilio. II

Quinta Se alquila la casa de una quinta situada en el camino del Puente de las Duranas, dos cuadras antes de llegar al puente.—Calle del Uruguay, 180, informarán. s22.1mes

Se previene al público Y AL COMERCIO—Que D. Rodolfo Cavadini ha dejado desde esta fecha de ser empleado de nuestra papeleria.—*Galli y C.ª* s22.5

MARCA DE COMERCIO — REGISTRADA — SOUTH DOWN SHEEP WASH — UNICOS — A. C. L. & C.ª — INTRODUCTORES — BUENOS AYRES S. MARTIN 104 — MONTEVIDEO ESQ.ª PIEDRAS Y MISIONES

NICOTINA

EXTRACTO DE TABACO VIRGINIA
PARA
CURAR LA SARNA
EN LAS OVEJAS

ÚNICO REMEDIO INFALIBLE—Adoptado en toda la Europa, Africa y Australia. Aprobado por los principales estancieros del Rio de la Plata por ser el remedio mas eficaz y mas barato segun certificado en nuestro poder.
La calidad está garantida por el Gobierno Italiano, cointeresado en la fabricacion de este Extracto de tabaco.
PRECIO—**65 centésimos oro el kilo,** menos de 1 centésimo por cabeza.
MODO DE USARLO—Se mezcla 1 kilógramo de extracto con 200 litros de agua fria ó caliente.

Unicos agentes en el Rio de la Plata
AUGUSTO C. LINCK Y Ca.

Calle de Piedras, 201, esquina Misiones, Montevideo. — Calle San Martin, núm. 104, Buenos Aires.
XXII.dp ½ .3ªpaj

Ramos de flores y plantas Se hacen los mas elegantes ramos y cualquier otro trabajo en flores; se venden flores sueltas y una gran cantidad de plantas frutales, eucaliptus, acacias, moreras y otra gran variedad de jardin y patios, semillas para formar cerco y de flores; se hacen y se reforman jardines; todo á precio sumamente módico. En el «Jardin del Siglo,» calle de la Agraciada num. 181, frente á la iglesia de la Aguada.—*Antonio Barbano.* my27.6meses

Se alquilan dos hermosas casas con jardin, y de 9 á 10 piezas, situadas en el Paso del Molino, calle de Gomez, pasando el tramvía del Norte por la puerta. Para tratar, calle 18 de Julio, n. 119, almacen de Lorenzo Salgado y C.ª, ó en el Paso del Molino, quinta de D. Francisco Elzaurdia. s23.1mes

Sastreria Calle de los Treinta y Tres, 222, entre 25 de Mayo y Rincon.—El abajo firmado, último cortador que fué de la casa de Domingo Lamolle, previene al público y á sus amigos que ha abierto una sastreria en la calle Treinta y Tres n. 222, donde ofrece buen trabajo, paños de la mejor clase y última novedad, y especialmente el mayor esmero en el corte. Precios convenientes.—*Lorenzo Duffieux.* s22.1mes

Se desea arrendar una estancia de dos á seis suertes de campo, ya sean alambradas ó sin alambrar. Si estuviesen pobladas de ganado tambien se compraria conviniendo su precio. Para tratar, calle 25 de Mayo, núm. 323. s10.15

Saturnino Alvarez Abogado. Tiene su estudio calle Colon num. 191 VI

Sucursal de "El Siglo" En la libreria de Emilio Fermepin, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

S. A. Michelini CONTADOR Y LIQUIDADOR PUBLICO—Calle de Colon núm. 144, ó en la imprenta del «Siglo.» a21.perm

SECCION JUDICIAL

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Juan Dellazoppa, para hacerles entrega de lo que les corresponde, segun el concordato celebrado.—Montevideo, Setiembre 25 de 1880.—*José Luis Aduña,* escribano de Comercio. s26

(*Continúa en la 4ª pagina.*)

AVISOS

FÁBRICA TRINIDAD

DE
LUCAS HERRERA Y OBES
DEPÓSITO EN MONTEVIDEO: CALLE 33, N.º 83

Hay en venta:
Carne conservada sin sal.
Id. id. con id.
Lenguas conservadas.
Extracto de carne.
Grasa de caracú.
Jabon.
Velas de sebo.

Todos los artículos se garanten de superior calidad y se venden en cantidades al gusto de los compradores. XXXVI

IDO MONTEVIDEO

FÁBRICA NACIONAL
DE
PESAS Y MEDIDAS MÉTRICAS
172—CALLE ZAVALA—172

Se fabrican toda clase de balanzas, básculas, romanas, medidas lineales y de capacidad y toda clase de medidas é instrumentos de pesar, á precios sumamente módicos. s16.1ed

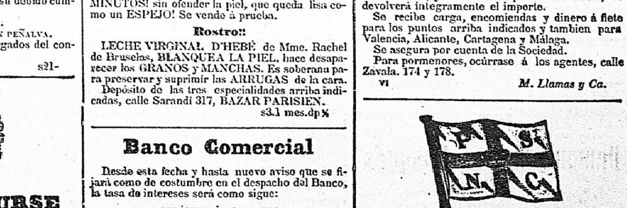
Principios Elementales DE GOBIERNO PROPIO

OBRITA ESCRITA PARA USO DE LAS ESCUELAS
POR
JOSÉ MARIA VIDAL
Adoptada como texto para las escuelas del Estado.

Se vende en esta imprenta, por mayor y menor.

Oficina de Contraste

Ministerio de Hacienda.
Montevideo, Setiembre 17 de 1880.
Atendiendo el Gobierno los reclamos que se han producido con motivo de las multas impuestas por esa oficina á los comerciantes que no concurrieron dentro del plazo señalado, á cumplir lo prescripto en el artículo 2.° de la ley de Julio último, ha resuelto prorogar dicho plazo hasta el 30 del corriente en el Departamento de la capital y hasta el 15 de Octubre próximo en los Departamentos de campaña.
Al hacer pública Vds. esta resolucion, deberán prevenir á los contribuyentes, que la próroga á que ella se refiere es definitiva, así como que dentro de ella, el contraste deberá efectuarse en las oficinas contrastadoras en cuya virtud y á fin de que no se alegue ignorancia, por los que nuevamente dejen de llenar aquel deber, darán Vds. á la prescripta nota la mayor publicidad posible.
Así mismo harán Vds. presente en los avisos respectivos, que con la ... de contrastar por esta vez las pesas y medidas ... comprende á las contrastadas ya, pues así lo dis... su artículo 2.° la referida ley de 20 de Julio los ... es solamente del año próximo venidero ... el impuesto queda limitado al ... de visita.
Todo esto comunico á Vds. para su debido cumplimiento y demas efectos.
Dios guarde á Vdes. muchos años.
... JUAN PEÑALVA.
A los Sres. Olave y Compa D. Encargados del contraste de Pesas y Medidas. s21-



Dr. B. W. BOURSE

CIRUJANO DENTISTA
300 — CALLE 25 DE MAYO — 300
XI.3ªpaj

El Código de Comercio

REFORMADO
POR EL DECRETO-LEY DE 31 DE DICIEMBRE DE 1878
Y
EL LIBRO IV
DEL MISMO CÓDIGO
Encuadernado separadamente
Se venden en esta imprenta por mayor y menor

NOTA—A los que tengan el Código de Comercio antiguo, se les reformará con arreglo al decreto-ley antes citado, entregándoselos encuadernados, con nuevo índice y nuevas carátulas por un precio equitativo.

Tarjetas fúnebres

En esta imprenta se hacen á los siguientes precios

Por 100	. . . .	$ 1.00	
" "	. . . .	" 1.50	
" "	. . . .	" 2.00	
" "	. . . .	" 2.50	
" "	especiales	" 3.00 y	$ 3.50 segun clase.

TARJETAS DE VISITA

Por 100	. . . .	3	rls.
" "	. . . .	5	"
" "	finas . .	9	"
" "	extra-finas	10	"

Otros trabajos

Tarjetas doble formato para anuncios, **á 6 reales** el ciento; finas, **á 10 reales** y extra-finas, **á 12 reales.**
Facturas, **á 4 y 5 pesos** el millar.
Carteles para remates, **desde 10 reales** el ciento.

REUMATISMOS

¡¡¡Remedio sin rival!!!

Tres dias bastan para curarse radicalmente de los REUMATISMOS RECIENTES, AGUDOS, CRÓNICOS Y ARTICULARES, para nunca mas volver, con el REMEDIO MILAGROSO, óleo de yema de huevo de avestruz del Cabo de Buena Esperanza, preparado por el Dr. Wandik, de Amsterdam. Hay un prospecto y el modo de aplicarlo, en seis idiomas.—317, Sarandi, Bazar Parisien. s.3.1mes.dp ½

Bourrelets Elastique

FIXES SANS CLOUS

Pour le calfeutrage hermetique non apparent des portes et fenêtres

Plus de courants d'air.
Plus d'umidité venant du dehors.
Plus de poussiere.
Diminution des bruits exterieurs.
Le mérite et les avantages higiéniques et economiques des bourrelets, sont *completement* justifiés par l'emploi qu' en font depuis plusieurs années les ministeres, les musées, les hopitaux, les pensionnats et generalement tous les *etablissements publics et privés* de France; l'on garantie *completement* les magasins, montres et devantures d'exposition *contre la poussiere si pernicieuse* aux marchandises et aux objets de luxe.

DURANDEAU
13 — CARPINTERIA CALLE PAYSANDÚ — 17
GRAND CHOIX DE
Placage de toutes qualitées
Scie et tranche
SERRURERIE SPÉCIALE POUR MEUBLES ET MÉNUISERIE
VIII.dp ½

PLANILAS DE Reduccion de Monedas

COMPRENDIDOS LOS PATACONES DE 16 EN ONZA QUE CIRCULAN EN LA FRONTERA
Y
EQUIVALENCIAS EN VALORES

En folletos de bolsillo aparentes para cobradores, troperos, etc.
Se venden en esta imprenta por mayor y menor

AGUA BENOITON

Basta de tinturas!!

Casi siempre dificultosa á emplear para no MANCHAR LA PIEL QUE SE QUEMA POR EL NITRATO DE PLATA que contiene y de su mal olor el AGUA BENOITON del Dr. Williams, compuesta de plantas vegetales *inofensivas* de un *delicioso olor,* segunda base de quinquina, tiene la virtud de curar las enfermedades de los cabellos, GRIS ó BLANCOS haciéndoles volver á su COLOR NATURAL progresivamente en algunos dias.

Sin manchar la piel!!

De un empleo muy fácil, cada uno puede hacer uso de ella, fortifica la raiz de los cabellos que hace CRECER y le dá una hermosura PERFECTISIMA, (Hay pospectos.)

Pasta del Harem

De Mme. Rachel de Bruselas, para hacer caer los PELOS mal colocados sobre la cara en SEIS MINUTOS! sin ofender la piel, que queda lisa como un ESPEJO! Se vende á prueba.

Rostro!!

LECHE VIRGINAL D'HEBÉ de Mme. Rachel de Bruselas, BLANQUEA LA PIEL, hace desaparecer los GRANOS y MANCHAS. Es soberana para preservar y suprimir las ARRUGAS de la cara.
Depósito de las tres especialidades arriba indicadas, calle Sarandi 317, BAZAR PARISIEN. s3.1 mes.dp ½

Banco Comercial

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses	3 p.%	anual.
Por 3 id.	2 »	»

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 11 p.% anual (salvo convenio especial).
Sobre los saldos contra el Banco, no se abona interés.
DESCUENTOS — Convencional.
Montevideo, 1.° de Setiembre de 1880.
s2.1mes

MARÍTIMOS

Salidas de vapores

Segun los avisos que publicamos á continuacion:

PARA BUENOS AIRES Y PUERTOS DEL URUGUAY
Los Lunes, JUPITER.
Los Miércoles, COSMOS.
Los Viernes, SILEX.
Los Sábados, SATURNO.
Estos vapores tienen su agencia en la calle Zabala

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS
Los 3, 12 y 26, CANOVA, CERVANTES y CALDERON—Agencia, Cerrito 237.

SALIDAS EN OCTUBRE
(Para Europa con escalas en Rio Janeiro)
El 8, EUROPA—Agencia, Misiones 50.
El 9, ORENOQUE—Agencia, Cerrito 195.
El 19, IBERIA—Agencia, Solis 55.
El 19, LA FRANCE—Agencia, Zabala 174 y 178.

Societa G. B. Lavarello y C.ª

EL VAPOR ITALIANO

EUROPA

Comandante Reinaldo Vianello

Saldrá el 8 de Octubre para Génova y Nápoles, con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar y Marsella.
Recibe carga y pasajeros.
Por mas informes, ocúrrase al único agento
G. Lavarello.
50 — CALLE MISIONES — 50

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAÑIA FRANCESA DE NAVEGACION Á VAPOR

FLOTA DE LA COMPAÑÍA—*Pampa—Dom Pedro—Porteña—Ricadavia—San Martin—Belgrano—Ville de Rio Janeiro—Ville de Bahia—Ville de Santos—Henri IV.*

Línea bi-mensual de vapores de primera clase

ENTRE HAVRE, SANTA CRUZ DE TENERIFE, RIO JANEIRO MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Los magníficos y cómodos vapores de esta compañía salen de puerto de montevideo el 16 y 28 de cada mes para Europa

EL VAPOR PAQUETE FRANCÉS

PAMPA

capitan Vasse, de 3,000 toneladas, saldrá directamente el 22 de Setiembre para Santa Cruz de Tenerife y Havre.

Tienen *escelentes comodidades* para pasajeros, garantiéndose un *trato esmerado y precios muy módicos*
La Compañía desea llamar especialmente la atencion de las casas importadoras y exportadoras á las *grandes ventajas* que ofrecen sus vapores, por la buena condicion en que entregan sus cargas, así como por la regularidad de su servicio, que en adelante queda fijado en *carrera bi-mensual por todo el año* entre el Havre y Rio de la Plata.
Para pormenores sobre pasajes y carga, dirijirse al ajente

P. CHRISTOPHERSEN

Calle Piedras, 172, esquina Zabala, Montevideo.—Calle San Martin, 151, Buenos Aires.

Paquetes Brasileros

LINHA DO SUL

LOS CONOCIDOS VAPORES DE ESTA COMPAÑIA
«CANOVA», «CERVANTES» y «CALDERON»

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 12 y 26 de cada mes, conduciendo las malas bajo contrato con el gobierno del Brasil, para

Rio Grande,
Porto Alegre,
Santa Catalina,
Paranaguá, y
Rio de Janeiro.

El vapor del dia 3 hace tambien escala en Santos.
Tienen escelentes comodidades para pasajeros de cámara y proa.
Para tratar por flete ó pasajes, ocurrir á
C. R. Horne y C.ª, agentes.
237 — CALLE CERRITO — 237
s17.perm

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante JACQUES

Saldrá de aquí el 25 de Setiembre, á las 4 de la tarde, para
RIO JANEIRO
LISBOA
VIGO
y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, MORTEMARD

Saldrá de aquí el 9 de Octubre, á las 5 de la tarde, para
RIO JANEIRO BAHIA PERNAMBUCO
VIGO LISBOA
y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.
Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, calle del Cerrito núm. 195, altos.
VII El agente, *A de la Noé.*

Mensajerías fluviales

A VAPOR
RES NON VERBA

Salidas de Montevideo, para Buenos Aires y puertos del Uruguay

Vapor Júpiter . . .	todos los	LUNES
» Cosmos . . .	» »	MIERCOLES
» Silex	» »	VIERNES
» Saturno . . .	» »	SABADOS

51 — AGENCIA, ZAVALA — 51
VIII

SOCIÉTÉ GÉNERALE

DE TRANSPORTS MARÍTIMES Á VAPEUR
Línea mensual
DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

Comandante Lemaitre.

Saldrá el 19 de Octubre para
RIO JANEIRO,
BARCELONA,
MARSELLA,
GÉNOVA,
y NÁPOLES.

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajes de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.
Se dán boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 p.% á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.
Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.
Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Málaga.
Se asegura por cuenta de la Sociedad.
Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 174 y 178.
VI *M. Llamas y Ca.*

PSNC

Compañía del Pacífico

CALLE SOLIS, 55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

CORDILLERA

capitan F. de Gruchy, saldrá del 24 al 25 de Setiembre.
Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Barr, saldrá el viernes 24 de Setiembre.
Para Punta Arenas, Coronel, Valparaiso y demás puertos del Pacifico.

El vapor paquete inglés

IBERIA

capitan J. W. Shannon, saldrá el martes 19 de Octubre.
Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos estos vapores llevarán pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Precios reducidos.
YARROW HETT y Ca.—Solis, 55.
III

SECCION JUDICIAL

Despachos

JUECES DE TURNO

En el Tribunal Superior de Justicia, Dres. Gallinal, Castro y Forteza.
En los Juzgados de lo Civil, el Dr. Gonzalez.
En los Juzgados de Comercio, el Dr. Granada.
En los Juzgados del Crimen, el Dr. Vilaza.

TRIBUNAL DE APELACIONES

Señores Berinduague — Vazquez — Otero

Dia—25

[illegible]

Castro—Forteza—Gallinal

Dia—25

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

SEÑOR JUEZ LETRADO DE COMERCIO DE PRIMER TURNO DOCTOR DON DANIEL GRANADA

Actuario, José Luis Antuña

Dia—25

[illegible]

A cargo del Dr. D. Ovidio Grané — Oficina Misiones 166 (altos.)

DESPACHO DEL DIA 25

[illegible]

Eusebio Coniazo, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL

A CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia—25

[illegible]

Antenor R. Pereira, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL Dr. JOSÉ LUIS VILA

Dia 25

[illegible]

Dr. Gonzalez por impedimento

Carlos Cora con José Cora. [illegible]

Benito Montaldo, escribano público.

JUZGADO DE LO CIVIL DR. ZORRILLA SAN MARTIN

Dia—25

[illegible]

Dr. Vila por impedimento

Sucesion Francisco Caraballo con Lorenzo Hill; test'ria Francisca Suleira de Sienra.

Julio Sienra, escribano público.

A los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar gratis uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la soliciten en esta oficina.

Juzgado Nacional de Hacienda

De mandato del Sr. Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor D. Domingo Gonzalez y á solicitud de la sucesion de Manuel Porciuncula y de D.ª Perpetua Gomez, en los autos que sigue oponiendose á la denuncia de un campo que ha hecho D. Estevan Silva, el que se halla ubicado en la jurisdiccion de la Villa de Artigas, Departamento de Cerro Largo, en la costa del rio Yaguaron, lindando por el Norte, el mismo Yaguaron; por el Sud, campos de los Gonçalves; por el Este, campos de Vasco Techera, y por el Oeste, campos que fué de los Maya; se ha mandado practicar la mensura de ese campo, prévia la citacion de linderos y demas diligencias de estilo, lo que practicará el agrimensor público D. Cárlos Thode y presidirá la autoridad judicial que designe el Sr. Juez Letrado de aquel Departamento; lo que se hace saber al público de conformidad á lo que dispone el artículo 1219 del Código Civil.—Montevideo, Setiembre quince de mil ochocientos ochenta.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. s21.30

Juzgado de Comercio

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por D. Francisco Alvarez contra don Juan Guarrasino, hago saber: Que el dia 8 de Octubre en la puerta de la escribania del Juzgado y á las 3 de la tarde, pudiendo hacerse las ofertas desde las dos y media, se va á proceder á la venta en almoneda publica y á dinero de contado de la finca sita en la calle del Uruguay nums. 539 y 541, tasada en la cantidad de 3,379 pesos 88 centésimos. El mejor postor deberá consignar la suma de 100 pesos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 23 de 1880.—*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s24.13

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores del concurso Esteves para la reunion con el fin de proceder al nombramiento de una comision liquidadora [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio.

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á los acreedores de D. Juan Sibon, [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s21.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo á D. José Martinotti [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s10.1mes

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Quevedo é hijos con Angel [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s19.8

Por disposicion del Dr. D. Daniel Granada, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. [illegible] contra D. José M. Cortiello [illegible] —*José Luis Antuña*, escribano de Comercio. s24.15

Juzgado de lo Civil

Por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil, Dr. D. Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de [illegible] —*Antenor R. Pereira*, escribano público. s17.1mes

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil, Dr. D. Juan Zorrilla de San Martin, se cita á D. Eduardo Robson [illegible] —*Julio Sienra*, escribano público. s11.30

AVISOS Y ANUNCIOS

SOCIEDAD

Merinos de Tacuarí

Se convoca á los señores accionistas para la reunion general que tendrá lugar el 1.º de Octubre próximo á las siete de la noche, en casa del señor D. Juan D. Jackson, calle del 25 de Mayo, n. 369, con el objeto especial de tomar en consideracion un proyecto de liquidacion de la Sociedad presentado por uno de los señores accionistas.

Montevideo, Setiembre 10 de 1880.

s11.15.3ªpaj *El Secretario.*

Direccion Gral. de Correos

SEGUNDA SECCION

AVISO

Montevideo, Setiembre 23 de 1880.

Llámase nuevamente á propuestas por tercera y última vez, para la impresion litográfica de un millon de timbres de un centésimo, para el dia 25 del corriente á la una en punto de la tarde.

s24.3 *La Secretaría.*

El Banco Comercial

189 — CERRITO — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, España y Portugal.

XXIV

Deutsche Evangelische Gemeinde

ZU MONTEVIDEO

Die ordentliche General-Versammlung findet statt am Sonntag den 26 September a. c. im Deutschen Schulgebaeude, calle Buenos Aires n. 117, Nachmittags 1 Uhr.

s24.3 *Der Vorstand.*

FOLLETIN

21

EL Demonio de los Bosques

Ó

EL JIBBENAINOSAY

POR

Roberto Montgomery Bird

Rolando contó al hombre de paz todo lo que habia pasado desde su partida: la llegada de Ralf Stackpole, la fuga, en una palabra, todos los incidentes que habian sobrevenido hasta la derrota de los kentuckianos, y el reparto de los despojos entre los indios en el campo de batalla. Este último episodio, referido por el jóven en sus menores detalles, produjo una viva impresion en Natan, el cual prestó sobre todo una atencion estremada á la escena en que Telia y su padre el renegado habian hecho los principales papeles.

—Por donde quiera que Abel Doe se encuentre, puedes estar seguro que hay designios criminales, dijo Natan que preguntó en seguida á Rolando si no habia visto á otro hombre blanco entre los indios.

—No, respondió aquel; solamente he observado á cierta distancia á un individuo de alta talla, envuelto en una manta, y cubierta la cabeza con un pañuelo encarnado; este hombre parecia observarme, y segun he podido juzgar, creo que era mestizo.

—Bien, amigo, ¿y parecia ejercer algun mando? preguntó Natan.

—No sé, respondió Rolando. El verdadero jefe era un viejo á quien llamaban Kenauga, ó Kenauca....

—Wenonga! interrumpió Natan bruscamente con singular vivacidad; un hombre alto y delgado, con una cicatriz en la nariz y en la mejilla; lleva en su cabellera las garras y el pico de un pajaro de presa, ¿no es verdad? Sí, es Wenonga, el *Buitre-Negro.* En verdad, Periquillo, te ha faltado el olfato, porque no me has dicho nada.

Rolando se sorprendió del cambio que habian sufrido las facciones de Natan, y de las quejas que por primera vez acababa de dirigir al fiel animal desde que conocia al hombre de paz.

—¿Quién es el buitre negro, y cuál es su importancia, puesto que ha bastado mencionar su nombre para que hayas olvidado á mi pobre Edith?

—No eres mas que un niño para las cosas que conciernen á la vida de los bosques, replicó Natan, supuesto que no has oido hablar nunca de Wenonga el Shawnee, un hombre que ha dejado las señales de su hacha en una infinidad de habitaciones de las fronteras. Es el jefe que se alaba de no tener corazon, y es la verdad, porque ha bebido sangre humana! Amigo, la piel de tu prima está ya suspendida en la silla de su caballo!

A esta afirmacion horrible, Rolando sintió que su sangre se helaba: la palabra espiró en sus labios.

—No, amigo, yo me engaño, yo no digo la verdad, se apresuró á añadir Natan viendo con espanto la alterada fisonomía del jóven. He hecho mal en hablarte así.... Tu parienta está prisionera.... pero no corre peligro alguno.

—Me habeis dicho que habia sido desollada, gritó Rolando, y si eso es cierto, ¿por qué negarlo ahora?... Oh! si eso es verdad, Natan, continuó con el acento de la desesperacion, tomo al cielo y á la tierra por testigos de que perseguiré la raza de los asesinos con una ferocidad mas terrible que la suya.... sin tregua ni descanso, y mientras quede vivo un solo indio.

—Hablas como un hombre! dijo Natan estrechando con energía la mano de Rolando; es decir, continuó algo confuso de su vivacidad, hablas como hombre que considera las cosas segun su propia conciencia. Pero, tranquilízate, la pobre jóven está viva, y no creo que estén amenazados sus dias. Por lo demás, ya te convencerás cuando yo te diga los pensamientos que me preocupan. Amigo, responde á esta pregunta: ¿tienes algun enemigo personal entre los indios?.... Quiero decir, algun renegado de la raza blanca que tenga contra tí sentimientos de odio?

Rolando se estremeció de sorpresa, y respondió negativamente.

—O bien, contin[uó] [N]atan, ¿conoces en tu pais algun hombre que se[a] tu enemigo hasta el estremo de unirse con los indios con el objeto de hacerle asesinar?

—Tengo seguramente enemigos, como todo hombre, dijo Rolando; pero no conozco ninguno que sea bastante vil para cometer atentado tan cobarde.

—Entonces, dijo Natan, héme aquí de nuevo perplejo; porque tan cierto como estás ahí, delante de mí.... hemos visto esta noche al atravesar la línea de los indios, á un hombre blanco que estaba cerca del fuego, al lado de Abel Doe el padre de Telia; hablaba aparte y he oido al hombre preguntar el renegado cuál seria el medio mejor de destruir la cabaña, sin correr el riesgo de matar á las dos mujeres. Juzga de mi sorpresa! Puse atencion y oí á esos dos miserables llenarse de injurias á causa de una recompensa reclamada por Abel Doe como precio del servicio que iba á hacer el otro robando á tu prima y á tí. En verdad, no creas que yo me he engañado; porque al ver al hombre del pañuelo encarnado, asaltóme un mal pensamiento. Lo tomé por el jefe de la banda, y me dije á mí mismo: «Si alguno lo matase sigilosamente de una cuchillada, el resto de la banda huiria llena de espanto, sin que costase una gota mas de sangre;» pero habiéndome acercado á él, ví que era un hombre blanco disfrazado, y entonces me puse en camino para llevar mi mensaje á la estacion.

La revelacion de Natan produjo en el jóven virginiano el mismo efecto que si le hubiese mordido una víbora, despertando en él una sospecha terrible, á pesar de las improbabilidades que sublevaban su razon. Pero por poco verosímil que fuese esta sospecha, acabó de confirmarse en ellas al oir las palabras siguientes que añadió Natan:

—¿Crees tú que esas armas, esas alhajas, esas piezas de género y los demas objetos que han distribuido entre los indios.... crees tú que todo eso provenia de los despojos cogidos á los kentuckianos despues de la victoria? Amigo, esos preciosos artículos han sido el precio con que el cobarde autor del complot habia pagado á los indios para decidirlos á hacer prisioneros á tí y á tu prima. El ha reclutado sus cómplices en todas las tribus vecinas, y les ha dado por jefe al viejo Wenonga, el mas vagabundo de todos, y que ha sido echado de su tribu hace tiempo por embriaguez, y otras locuras inherentes á la naturaleza del indio. Mi idea es que el hombre blanco tiene sed de tu sangre; pero ignoro cuales sean sus proyectos acerca de la jóven que tú llamas Edith, puesto que no conozco ni su historia, ni las relaciones que existen entre vosotros dos.

—Las conocereis, dijo Rolando con voz conmovida; al menos os diré lo bastante para confirmar ó destruir vuestras sospechas. Existe en efecto un hombre á quien he considerado siempre como mi enemigo y el de Edith.... un miserable capaz de todo.... aunque jamas hubiese sospechado que llegase á tal estremo su audacia y su negra atrocidad.

Comprimiendo su agitacion cuanto le fué posible, Rolando se puso entonces á contar á su amigo, vuelto su confidente por necesidad, la parte de su historia en que Braxley el agente íntimo y el ejecutor testamentario de su tio, habia hecho un papel tan importante. Recordarán nuestros lectores que ese Braxley habia presentado á la muerte del mayor Forrester un testamento que no fué puesto en duda, pero cuya fecha era muy antigua. Por este testamento, el difunto dejaba toda su fortuna á su hija, una hija natural que pasaba por haber perdido la vida en un incendio, siendo aun de pecho. Pero Braxley habia afirmado bajo juramento que la niña se habia salvado, y que vivia aún, bien que ignorase lo que habia sido de ella. La declaracion de Braxley estaba fundada en la relacion de un tal Atkinson, una especie de bandido fuera de la ley, el cual se habia visto obligado á refugiarse en la frontera. La declaracion de Atkinson, habia sido corroborada por otro individuo llamado como testigo por Braxley, y el cual habia desaparecido despues; pero Braxley se habia comprometido á descubrir las huellas de este último, y hallar igualmente á la heredera del mayor Forrester.

Rolando no dudó de la autenticidad del testamento, puesto que en la época en que aparecia fechado, el mayor estaba mas reñido que nunca con sus hermanos; solo habia considerado como un medio fraudulento la afirmacion de Braxley relativa á la existencia de la niña. Habia acusado á este hombre de haber destruido un testamento posterior, fundándose en que el mayor habia destruido este segundo testamento al saber por Atkinson que su hija natural vivia aún.

En resúmen, Rolando no habia dudado jamas de la culpabilidad de Braxley, sobre todo despues de haber sabido de boca de Edith, que ésta habia rechazado con desprecio las ofertas de casamiento que le habia hecho este último. Braxley habia insistido muchas veces, pero al ver que la jóven continuaba en su negativa desdeñosa, pareció en fin, tomar su partido, amenazándola con su resentimiento.

—Sí, dijo Rolando al terminar su relacion, Braxley y no otro es éste que habeis visto. ¿Cómo podria yo dudar? Algun tiempo antes de mi partida dejó el pais anunciando que iba á buscar la pretendida heredera, sabiéndose despues, que se dirigia del lado de la frontera. Pero hoy comprendo que el motivo alegado por Braxley no era mas que un pretesto para ocultar sus criminales designios. Al partir de la Virginia no fué para buscar á la hija del mayor, sino para ejecutar algun proyecto infernal contra mi pobre prima..... Y ahora está en su poder.

—En verdad, replicó Natan, que habia escuchado con vivo interes la relacion del jóven, tú te atormentas demasiado por poca cosa, porque, te le repito, la jóven no está en peligro de muerte, y por esa parte estoy bien seguro: ese hombre no la matará!

—¡Matarla! gritó Rolando. No, teneis razon pero yo daria toda mi sangre porque no hubiese caido viva en manos de ese miserable! Oh! ¿qué haremos para salvarla?... Natan, es preciso que la salvemos á todo precio, tal vez no será tarde aun. Hablad, hablad, si no quereis que me vuelva loco. ¿Qué debemos hacer? ¿Qué podemos hacer?

—En verdad, amigo, respondió Natan, temo que no podamos hacer nada por ella. Pero cálmate, no eres razonable. Hablas de salvarla; ¿has olvidado acaso que los indios andan diseminados por la comarca, y que todos los combatientes de las estaciones se han puesto á perseguirlos?

—Pero ¿y mis amigos los emigrados? Ellos están en la vecindad......

—En verdad, replicó Natan, tú te engañas. Lo que el amigo Tom Bruce les ha referido de los indios los ha asustado, y han resuelto ponerse en camino sin tardanza, á fin de conducir á lugar seguro á las mujeres y los chicos. Ya no debes contar con ellos. Nosotros somos solos, tú y yo. Pero, ¿á qué te tuerces las manos? De nada te servirá.

—Decis bien, ya no hay esperanza! replicó Rolando, con profundo desaliento. Mi pobre Edith está perdida!..... Oh! ¡Por qué no hemos muerto los dos!

—¡Tú pierdes la razon! dijo Natan; maldices tu suerte, y sin embargo, te lo repito, tu prima no está en peligro de muerte. ¿Qué seria pues, si hubieses visto caer sobre su cabeza el hacha de un indio?.. Amigo, tú no has sido nunca testigo de semejante espectáculo, pero yo lo he visto, yo!... y voy á decirte cómo,.. bueno es que lo sepas. Escucha, amigo, continuó cogiendo del brazo á Rolando y mirándolo con una espresion de dolor terrible.... tú ves en mí á un hombre que como tú ha sido jóven y feliz.... mas feliz que tú, porque yo tenia para amarme á la esposa de mi corazon, á los hijos de mi sangre, y á la madre que me dió el ser!....

Pues bien, de todos esos seres tan caros para mí, ni uno solo me resta!... Hace diez años, habitaba yo en la frontera de Bebford.... muy lejos de aquí; en las montañas de la Pensilvania; yo vivia tranquilo y dichoso, rodeado de mi familia, en una cabaña que yo mismo habia construido.... Un dia penetraron los indios en el pais; algunos me encontraron en el bosque yendo yo de caza. Al verme la carabina y el cuchillo que yo llevaba en la cintura, me preguntaron si era para servirme contra ellos. Por toda respuesta dí mis armas al jefe de la banda, para probarle que yo era un amigo. Pregúntame ahora qué fué de mi pobre madre, de mi mujer y de mis hijos! Los bárbaros mataron al mayor con mi propia carabina!........ Asesinaron á su madre con mi propio cuchillo!..... Oh! si alguna vez tienes hijos y los ves asesinar por los indios.... á tu presencia....... Si ves á tu mujer abrazar tus rodillas...... si su sangre llega á salpicar tu rostro..... si tu anciana madre moribunda te grita al mismo tiempo que la socorras...... entónces, amigo, sufrirás lo que yo sufrí durante esa espantosa escena.... Mujer, hijos, madre, todos asesinados á mi vista, y sin que yo pudiese defenderlos!.....

De pronto Natan cayó pesadamente de cara contra la tierra, como si el rayo le hubiese herido; sus ojos estaban fijos y fuera de sus órbitas, su boca echaba espuma, y sus crispados puños estaban contraidos con una fuerza sobrehumana. Acababa de acometerle un ataque de epilepsia.

Al ver caer á su amo, lanzóse hácia él Periquillo y poniendo ambas patas sobre su pecho, echó á Rolando una mirada oblícua y amenazadora, y despues se puso á ahullar.

Levantó Rolando al pobre hombre, le apoyó la cabeza sobre sus rodillas, desabotonóle el vestido que cubria su pecho, y despues le quitó el gorro de la cabeza.... Para colmo de horror, vió en la parte superior del cráneo las huellas de una horrible herida: Natan habia sufrido el suplicio de los desollados!

Rolando habia oido decir con frecuencia, que una grave lesion en la cabeza provocaba algunas veces accesos epilépticos; así es que comprendió la verdadera naturaleza del mal que acababa de acometer á su noble y generoso amigo.

CAPITULO XXIII

Nuevos proyectos

Este acceso terrible no duró, desapareciendo tan espontáneamente como se habia manifestado. Levantóse Natan, miró á su alrededor con aire estraviado, y luego poniéndose con una mano el gorro, y apoderándose de nuevo con la otra del brazo de Rolando, le dijo:

—Ahora que ya sabes lo que me han hecho los Shawnees, ¿qué hariais tú en mi lugar?

—Declararia guerra eterna á toda su raza! esclamó Rolando con furiosa animacion; ejerceria contra ella una venganza incesante! La perseguiria de dia y de noche, sin tregua y sin misericordia!

—Tienes razon, respondió Natan, estrechando con febril energía el brazo del jóven.... Derramarias su sangre sin piedad, de dia, por la noche, á todas horas, en todas partes, en sus aldeas, en sus cabañas.... Pensarias en tu mujer, en tus hijos, en tu madre.... todos asesinados! y tu corazon seria de mármol y de fuego! Tú matarias, amigo, tú matarias! Ah matarias!.... añadió con un acento de ferocidad que probaba el sentimiento de que su alma se hallaba animada.

Despues, por una súbita transicion, tan brusca como imprevista, continuó con voz tranquila y mirando á Rolando fijamente.

—Yo te lo apruebo, amigo... y ahora estoy á ayudarte. Eres un bravo jóven, y veo que te esplicas mi conducta.... Perseguirémos á tus enemigos, y la jóven á quien amas te será devuelta.

—¡Ay! replicó Rolando temeroso de que este cambio tan rápido del furor de Natan en una calma profunda no denotase un acceso de enajenacion mental; ¿adónde encontrarémos socorro, supuesto que nos hallamos solos en esta soledad?

—En nosotros mismos, en nosotros solos! contestó Natan con el acento de la confianza y de la conviccion. Nosotros perseguirémos á los miserables que te han robado tu tesoro, arrancarémos de sus manos á tu Edith.

—¿Nosotros dos solos?